Car de Activate (1918) Car de Activate (1918) Car de Activate (1918) Al complete. Car de Activate.	Itizan agadi	do anterior	1					EST		CAMB	los de hot	Vitime eamb	le anterier	VALORES DE SOCIEDADES	Valer nominat de cada Miulo	Den. embelsade	i -	OS DE MOY
24-950 74,65 Serie F, de Schoop peechas newmaniales 74,00 23-4-950 685,00 685,00 74,00 23-4-950 685,00 74,00 23-4-950 685,00 74,75 74,00 23-4-950 74,75 74,00 23-4-950 235,00 74,75 74,00 23-4-950 235,00 74,75 74		61 9	4		23 (lé Áp	ceta	će 19			**	Feehas	ėj¢			0l 0		⊕
14-939													_,					
24.939 74.63								ectag x	romina lei	,						I	588,00	
4-929 74,75 > C. de 5,000 > > 74,60 234,60 224,60 238,00 223,00 223,00 233,00 244,00 244,00 244,00 234,00 244,								>	•							ł		
## 1993 74,76 4-924 74,75 5-76, to 100 PERFETO EXTERIOR 234-492 100,00 164-820 166,00 166			•					>	•							en.	460,00	
4-430 74,75			N -			-	•	>	•					Compañía Arrend de Tabacca		***	223,00	
### 4-239 74,75 Fig. 100 74,80 15-4-920 100,00 15-4-920 100,00 15-4-920 100,00 15-4-920 100,00 15-4-920 100,00 15-4-920 100,00 15-4-920 15-4-9			LI .			_												
4-930 74,75			11 "			_		>	•				,			}	186,60	
4 POR 100 PERPRIVO EXTERIOR Between pillado. Serie F, de 24.000 peectas mensioneles. 85,10 Serie S, de 36.000 peectas mensioneles. 86,10 Serie S, de 36.000 peectas mensioneles. 92,50 Serie S, de 36.000 peecta			11 -					>	•								200	
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	********	talto.	. >	n	, ae	20	U .	>	. 7	14,00				This Panella de Profesione		1 '	00,00	
### 1875 Serie R. de 24000 posetas nominades 86,10 Serie R. de 25000 S		\ \	# 4	PO:	B I	DO PER	LPBIT	J9 EX1	TEN: 00	1						1	1.072	
Serie F. de 24000 Decetae nominates Set Serie Set Se]	. 1	1				- 18 لىدى			1							סאט,טע	_
Second S							-			1.						1	i	
## 14-929 86, 10	4.890	V# 10	Seri	e F	, de	24.00	o per	etaa p	rounime les	. ₹86.TO		8-12-926	49,00	Ranco Espanol Rio de la Piata.	5 00 peses.	4 . 4 4	1	
4-939 87,10 3 C, de 4.000 s s 87,25 23-4-939 93,00			. ▶					>	>			1		OMI_IGACION ¥5		Der 100	ŀ	
1871 2 3 5 6 4 4000 3 57,15 12-329 33,90 10,20 50 50 50 50 50 50 50			>	\mathbf{D}	, de	6,000	9	>	>	1 ′		1.000	105.00	Bonos del Banco de España			1	
Section Sect)	C,	de	4.000	0	>	•	87,15			420,00			4		
Second			>	В,	de	2.000	3	>	•					.=	5 0 9	5	94,75	•
10,00 10,0				· A	, de	1.000	0	>	3						5 00	G G		
4-929 86,50			∏ >	G,	de	100	0	>	>	92,50			110,60		80 0		110,60	
4 FOR IOG AMORTIZABLE 4 FOR IOG AMORTIZABLE 5 Serie E. de 25,000 genetas nomimales. 5 C. de 25,000 penetas nomimales. 5 POR IOG AMORTIZABLE 5 POR IOG DEPORTICABLE 600 600 600 600 600 600 600 6			. →				•	>	2			23-4-929	101,50]		
Serie Color Serie Colo	7 777 }	02,00	И							1 1		00 (000	00.00	Sociaded Gral Artic * España		. b	101,25	
Serie G. Company			H							1					500	5	1	
4-929 78,10 > D. de 12,500 > 3	3-919	80.50	Sen	e E	, de	25.00	0 per	etas n	iominale:	. 1					690	4 1/,	ł	•
1. serie. 500 3 3 3 3 3 3 3 3 3	4-929	79.10								1					50 0	7		
### 179 00								3	•	79.00			82,00		500	3		
79,00				· B,	de	2,500	o :	Þ	•				7 5,50		500	3	ļ	
\$ FOR TOO AMORTHMAKE \$3.15 Enero de 1905 \$4.929 \$6.00 \$5.000 \$5	4-6:0							>					19,19		500] 3	!	
Serie F, de 50.000 pesetas nominales. 93,00 93,0	25 · · ·]]	_	-					1			82 15			3	1	
## 1			tt	-						1					50 0	}	ł	
4-929 93,00		92.75						etas s	soneina les	4			45,00		50 0	1	1	
4-929 93,00		93,00	77					>	•	93.00		1 !					1	
93,00 93,00		93,00			_	_		•	,	93,00		22 4-929	101,00		569		101.00	
98,00		03,00	Π >					•	•	93.00		4-4-929	98,00		509	l	10-,00	
103,00 3 A, de 500 3 500 5 500 5 500 5 500 5 5		93,00						•	•	93.00		22-4-919	91,50	Empréstico "Villa Madrid" 1914.	500	[91.50	
29-10-928 98,00 Cédulas del Ensanche	1-939	93,00	•	Α,	de	500	0	>	1	98.00		22-4-929	91,00		500	ł		
##1816## DR 1917 3-928 92,10 Serie I, de 50,000 pesetus nominales. 4 por 100 perpetuo al contado	i		ľ	_								29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche	599)	,	
3.928 92,10 Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 4.929 92,25 P., de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 4.929 92,10 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 4.929 92,10 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 4.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 4.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 5.92,10 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 6.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 6.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 6.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7, de 50,000 pesetus mominales. 6.929 92,25 P. C. de 25,000 P. Serie 7,		[6	.5					F. 1	1	-	(====		li li		 		·····
#298 92,10 Serie \$\begin{align*} Serie \$\begin{align*} A & \text{5.000 persetus mominales.} \\ \ .929 & 92,25 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,10 \\ .929 & 92,25 \\ .929 & 92	:				# N	KĢIRII	DE	ioiy		1	•	! PESET	CAS NOL	IINALES NEGOCHIEDAN				
1.029 92.25	-920 ·	u9 16	Seri	e 7.	de	50.000	D pes	etas =	ogajna las	.1.					CAMBI	O SOBRE	EL EXT	RANJERO
1,929 92,10 D, de 12,506 D, de		00 05								1								•
1-929 92 10 > C, de 5.000 > 27,35 penetas per 100 franco25.000 a			H			-		•				Idem fin	corriente.					
1019 101 R de 2000 25.000 9 27.50			al ·					•		09.95		Idem fin	próximo		27,35 pesets	as por 100 f	rance. —2	5.100 a 27,4
		02.10	0													•		·
4.329 10 1 A A Bra 1 100 mg 5 por 100 amortizable			N T			-		•	•		•	5 por 10	o amortiz	ble 13,500	'	•		
Acciones del Banco de España 6,000 Londres, a la vista, cheque, 2,000 lit		0.0,10	H ~	2.51	-	-	•	-	•	00,20		Acciones	del Banco	de España 6,000	Londres.	a la vista,	chaque, 2	2.000 libras

Idem del Banco Hipotecario.....

Idem de la Arrendataria de Tabacos...

Amscarera.-Proferentes

Idem.—Ordinarias

Cédulas del Bance Hipotecario al 5 %

.

5.500

10,000

48,000 24,500

DEUDA PERROVIARIA

AMORTEGALLE & DOS 100

23-4-929

23-4-929

100,50

100,50

34,05 pesetas una.—1.000 a 34,00—1.000 a 34,02

NEW-YORE, a la vista, eleque, 22.500 dellars 7,01 pesseise une. a 7,01 pesetas une. 188°

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Halliéndose padecido error aritmétipo al Bjar las cifras totales de los grupos 3. y 8.º para el servicio de sumi-nistro a los Establecimientos de Beneficencia en el presente año, se advier-le que el total del grupo 3.º asciende a la cantidad de 21.204 pesetas, y el del grupo 8.º a la de 8.848,60 pesetas, quefiando, por tanto, rectificadas en tal sentido las cifras consignadas en los anuncios de subasta publicados en el Bolclin Oficial de esta provincia y GA-CETA DE MADRID correspondientes a los días 4 y 8 del mes actual, respectiva-

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de aquellos a quienes interese la mencionada su-

Almería, 18 de Abril de 1929.—El Presidente. Juan María de Madariaga y Orozco.-P. S. M., el Secretario. M. Garcia Langie.

S-427

ADMINISTRACION PROVINCIAL

OFICIRA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REA-LES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Conforme lo dispuesto en los articu-); 85, 123, 129, 131, 163, 165, 200 y 218 del Reglamento del impuesto de Derenkos reales, se notifica al Muni-cipio de Berlin (Alemania) que en el expediente de investigación correspondiente a la herencia de D. Manuel de la Torre Marzoa, instruído de oficio por esta Oficina liquidadora, se tienen en cuenta los siguientes bienes, depositados en el Juzgado de primeza instancia de esta villa, Sucursales del Banco de España en Santander y San Sebastián, y Delegación de Hacienda de Santander:

32.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1920, que al cambio de 95.50 por 100 hacen efectivas 30.912 peselas: 23.500 pesetas nominales en titules de la Deuda perpetua 4 por 100 interior, que al cambio de 75,50 por 100 hacen efectivas 17.742,50 pesetas; 16.781 posetas en metalico; 13 monede oros que con el premio de 16,86 por 100, tienen un valor de 607,68 pe-selas. En total, 60.043,18 pesetas, que constituyen la base liquidable del impuesto aprobada, de la cual puede re-damarse ante el Tribunal Económicoadministrativo provincial en plazo de quittre dias hábiles, a contar de la ce-Con the que se verifique esta notifica-Ton par la inserción en los periódicos

Ai dia signiente de pasado este plata se milificará en esta Oficina liquiinica an liquidación que ha de prac-

ticarse en el mismo dia, la cual, con arregle a la base liquidable antes expresada, es como sigue:

Impuesto del caudal relicto: capital, 58.043,48 pesetas, artículo 243, al 3 por 100; cuota, 1.741,30 pesetas; multa, igual cantidad; intereses de demora, 5 por 100 de la cuota, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 8,71 pesetas; honorarios del Liquidador, 18,41 pe-

Impuesto de derechos reales: capital, 58.301,88 pesetas; número de la tarifa, 38 d, al 28 por 100; cuota, 16.324,53 pesetas; multa igual cantidad: intereses de demora, 5 por 100 de la cuota, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 81,6: pesetas; honorarios del Liquidador, 327,49 pesetas.

Retiros obreros: capital, 58.301.88 pesetas al 5 por 100; cuota, 2.915,10 pesetas; multa, igual cantidad; intereses de demora, 5 por 100 de la cuo-ta, a contar desde el día 5 de Febrero de 1929; honorarios del Tesoro, 14,58 pesetas: honorarios del Liquidador, l 59,30 pesetas.

De esta liquidación podrá recla-marse ante el Tribunal expresado en plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha en que se practique, y debe ingresarse su importe dentro del mismo plazo, pues en caso contrario se incurre en la multa del 10 por 100 de las cuotas in-

San Vicente de la Barquera, 15 de Abril de 1929.—El Liquidador, Pedro Cabello.

P-617

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICOS RODADOS DE ALBACETE

Habiéndose solicitado por D. Nicolás Pérez García el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico pará el transporte de viajeros y equipajes entre Hellín y Albacete, con arreglo a las condicio-nes determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta dias, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a horas hábiles de oficina en la misma se hallan a dispo-sición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho ecñor ofrece prestar en cuatro autoomnibus Hispano Suiza, tres de ellos de 30-40 HP. de 30 plazas y uno de 40-50 HP. de 40 plazes,

Albacete, 20 de Abril de 1929.—El Secretario, Eustaquio Aliaga. P.—611

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE GIJON

Habiendo sufrido extravio el resguardo provisional número 2.470, extendido el 14 de Julio de 1903 a fa-vor de los señores Viuda e Hijos de Revuelta, comprensivo de sesenta (60) acciones de este Banco de Gijón, nú-meros 5.979 al 988, 18.852 al 897 y 19.283 al 286, con el 50 por 100 des-embolsado, a los erectos del artículo 11 de los Estatutos, se hace público dicho extravío, y no presentándoso reclamación dentro del plazo señalado se expedirá un duplicado del referido resguardo considerando cancelado el primero.

Gijón, 1.º de Abril de 1929.-El Consejero Secretario, Higinio Gu-X-1309 tierrez.

LA LUNA (S. A.)

Balance correspondiente al año de 1928-

ACTIVO	PRSETAS
Efectivo en Caja	273.23 12.641,71
Fondos públicos del Es- tado español	20.448,14
merciales de Empresas españolas Mobiliario	\$0.000 .00 4.918 ,5 5
Gastos de organización no amortizados.	119.822.46
Total	235.104,09
PASIVO	
Capital social suscrito	200.000,00
Reserva yoluntaria de pre- visión	3.000,00
primas en curso	26.104.09
Dividendo del ejercicio de 1928, no satisfecho	6.000,00
Total	235.104,09

Cuenta de Pérdidas y Ga respondiente al año d	nancias co⊣ 1e 1928.
INGRESOS	PESETAS
Primas cobradas	78.312,25 8.673,30 27.338.25 1.370,40
Total	115.894.20
GASTOS	
Gastos generales	8.509,55, 47.837.70 0.680,86 3.312,78 26.104,09 5.984.39 14.464,83
Total	415.894,20
	X-1661

VALENCIA DE DON INSTITUTO DE TUAN

Oficio estatutario: año de 1928

Al Excho. Sr. Chancellon de la Universidad de Oxford.

EXCMO. SEFOR:

La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario consignado en las Pases 7.º y 8.º de la Escritura de su Fundación, de dirigir a V. E. el presente Oficio, en el que se compendia su estado económico y su actuación en el ejercicio de 1928. Este documento lleva fecha posterior a la del 14 de Marzo, que era la corriente desde la época del Fundador del Instituto, aunque no preceptiva, debido a ausencia del Sr. Duque de Alba, Presidente del Patronato.

Por lo que a la parte económica se refiere, se hace constar lo siguiente.

Cuenta Corriente del Instituto ("Osma & Others") abierta en la Casa de Banca de los Sres. Antonio Gibbs e

Hijos, de Londres.

Según el Balance de dicha Cuenta, los recursos del Instituto que integaban el Haber de la misma en 31 de Dipiembre de 1928, ascendian en esa fecha a £ 2.767-1-10, comprendidos en esta cifra: Primero, el saldo del ejercicio de 1927 (£ 120-1-8); segundo, el importe de los dividendos devengados por los valores propiedad del Instituto. existentes en la cartera de los banqueros de Londres (£ 2.635-2-0); tercero, la mitad de los dividendos repartidos que se abonan en esta Cuenta s/ 50 acciones Crown Mines Ltd., comprendido Income tax recobrado que se habít deducido de dichos diviendos (£ 7-10-0); y cuarto, los intereses devengados en 1928 (£ 4-8-2).

Del total de ingresos se remesaron a Madrid para la Cuenta Corriente del Instituto, abierta en el Banco Espanol de Credito, de esta Corte, 77.877,85 pesetas, equivalentes a £ 2.643, que sumadas con £ 5, importe de un cheque de Disiembre 1927, pagado en Enero 1928, más £ 11-8-3 (comisión del banquero por cobro de dividencia, compra de cheques, etc.), resulta un total para el Debe de £ 2.659-8-3, que restada de £ 2.767-1-10, que importa é, Haber, dejan un remanente en la Cuenta Osma and Others", en 31 de Diciembre de 1928, de £ 107-13-7.

Cuenta corriente con los Srcs. Antonio Gibbs & Co, Inc, de Nueva York, a base de los intereses devengados por los valores del Instituto, depositados en dicha Casa de Banca.

Por acuerdo de la Junta de Patronato, de 11 de Noviembre de1927, se dispuso la apertura de esta Cuenta, pars poder percibir directamente el importe de los dividendosque produzcan los \$ 50.000 Kingdom of Belgium 8 %, 3 \$ 35.000 Swiss Confederation 5 1/2 %, que hasta la indicada fecha figuraban en la Cuenta "Osma & Others", de Londros. La nueva cuenta no pudo tener efectividad hasta 1.º de Febrero de 1928, fecha del primer dividenda semestral sobre los expresados valores.

El haber de esta Cuenta asciende en 31 de Diciembre de 1928 a \$ 5.908'20, después de deducidos \$ 16'80 por comisión del Banquero y coste de telegramas, y lo integran los dividendos devengados en 1.º de Febrero y 1.º de Agosto de 1928 (\$ 2.954'10) en cada uno de dichos meses. A cuenta de estos dividendos, se remesó a Madrid el equivalente en pesetas (\$1.804,66 a \$ 5.800, que, sumados a \$ 6'71, importe de un giro cablegráfico c/ el Crédit Lyonnais, dan para el Debe \$ 5.806'71, quedando, por tanto, un saldo a favor del Instituto en 31 de Diciembre de 1928, de \$ 101'49.

Osma and Others (Cuenta de Capital).
Según el Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1928, el Haber de esta Cuenta ascendía a £ 1.240-17-3, y lo Integran: primero, £ 900, importe del reembolso de nueve láminas Argentine Northern Central Rallway Extensions 5 %, de £ 100 c/u, delas cuales, tres fueron amertizadas en Diciembre de 1927, y las seis restantes en Junio de 1928; segundo, £ 331-15-10, equivalentes a \$ 1.612'50, al cambio de 4'86 por £, representativos del valor en que fueron reembolsados dos títulos Kingdom of Belgium 8 % de \$ 1.000 y 500, respectivamente: tercero, £ 7-10-0, que es el importe de la mitad de los dividendos devengados por 50 acciones "Crown Mines Ltd." (£ 6-13-4).

más el Income tax, recobrado (£ 0-16-8), y quinto £ 1-11-5, intereses de esta Cuenta en 1928.

El Debe lo constituyen; primero, el saldo deudor en 31 de Diciembre de 1927, de £ 22-14-9; segundo. £ 1.267-0-7, importe de la compra de £ 1.400 Fundig Loan 4 % 1.960-90, adquiridos para substituir a £ 1.300 Argentine N. C. Rly. Exts. 5 % amortizados; tercero, £ 344-5-1, que importó la compra de \$ 1.500 kiugdon of Belgium 8 % al cambio de 4,85 por £, hecha para substituir \$ 1.500 de la misma clase de valores, amor ados en Enero y reembolsados en 1.º de Febrero de 1928, y cuarto. £ 2-5-4, por comisión de dividendos y bonos amortizados, lo que da un total de £ 1.635-5-9, de las que resiadas £ 1.240-17-3 que importa el Haber, resulta una diferencia en menos para esta Cuenta como saldo deudor en 31 de Diciembre de 1928, de £ 395-8-6.

Cuenta de Capital español, representada por 70.000 pesetas nominales de la Deuda 3 °/o amortizable 1928, sin impuesto.

impuesto.

Estimasco la Junta de Patronato que la Deuda indicada era más ventajosa para los intereses del Instituto que la del 4 % Interior, acordó en 6 de Junio último aprobar la conversión de ésta por la del 3 % amirtizble, haciendo, al efecto, uso del derecho de opeión concedido por el Real decreto de conversión, de 15 de Marzo de 1928. Cuenta corriente del Instituto con el Banco Español de Crédito, de esta Corte. El saldo de esta Cuenta en 31 de Diciembre de 1928, es de pesetas 15.439,77, o sea, la diferencia resultante entre 192.659,12 pesetas a que ascienden los ingresos formalizados en dicho ejercicio, y 177.219,35 pesetas que suman los pagos hechos durante el mismo nor las concentos signientes:

los pagos hechos durante el mismo, por los conceptos siguientes:

	PESETA9
Anticipo para "Suplidos"	1.000,00
didas suscripciones a revistas	7.702,55 180,20
Adquisición de monedas y otros objetos de arte antigno Galefacción	72.428,00 3.720,50
Catálogos y otras publicaciones del Instituto	16.780,75
Suma u siane	104 919 00

	PESETAS
Suma anterior	101.812,00
Conservación del edificio (obras de albañilería, material de construcción, vidriero y pintor)	7.828.30
Contribuciones y arbitrios municipalesEncuadernador	6.030,80 1.336,50
Fotografo	
Oficio estatutario de 1928 (coste de su inserción en la Ga-	
CETA DE MADRID)	
Instituto (segundo semestre 1928)	723,00 1.110,50
Sufragios por su alma. Personal técnico, administrativo y subalterno del Instituto.	277,00 13.450,40
Tapicero	600,00 70,00
Extintores de incendio	527,50 820,00
Honorarios del Arquitecto	280,00
Gastos menores y otros diversos por atenciones fijas y de carácter eventual	9.122,85
Total pesclas	177,219,35

El Patronato tiene que lamentar la pérdida de uno de sus miembros más esclarecidos, Sir Charles Hercules. Read, que falleció el 11 de Febrero último, según noticia que publica en su número de Marzo, The Burlington Magnaine, de Londres.

El Instituto ha editado la obra original de D. Julian Ribera y Tarrago "La Música de la Jota Aragonesa", con cargo a los donativos hechos por D. Archer M. Huntington para publicaciones de esta Fundación.

En Marzo último quedo terminada la impresión de la obra de D. Miguel Asín y Palacios, que lleva por título "El justo medio en la creencia" (Compendio de Teología Dogmática de Algazel), y se imprime actualmente la de D. Emilio García Gómez "Un texto árabe occidental de la leyenda de Alejandro", cuyas obras edita, asimismo, el Instituto a expensas de los donativos del Sr. Huntington.

Muy en breve verá la luz pública el tomo ry y último de "Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, insteresante estudio de D. Angel González Palencia.

En 9 de Marzo de 1928 se presentó en este Instituto Mr. Edwin Harry Hooker "Osma Student", designado por el Sener Vice-Chancellor de esa Universidad, para el año académico de 1927-28, y en 18 de Marzo último dio prinscipio sus estudios de ampliación M. Edwin Lionel Garrod Powys, nombrado en la misma calidad que el anterior para el curso académico de 1928-29.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, y con la aprobación de los Patronos ausentes, Exemos. Sres. D. Julian Ribera y Tarragó, D. Archer M. Huntington y Reginal I A. Smilh Esque, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. largos años.

Madrid, 24 de Abril de 1929.

DUOUE DE ALBA.

MIGUEL ASIN.

JAVIER GARCIA DE LEANIZ.

(Patrono, Secretario general.)

X---1506

SINDICATO DEL DESAGOE DE SIE-RRA ALMAGRERA

Circular número 182.

No habiendo concurrido número suficiente para celebrar la Junta general ordinaria convocada para el día 31 del pasado mes de Marzo, en cumplimiento del artículo 18 de nuestro Regiamento, se convoca nuevamente a los concesionarios, Presidentes, Gerentes o Delegados especiales que comisionen las minas que contribuyen al desague, para el día 26 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, en el teatro Echegaray, de esta ciudad; advirtiendo que los acuerdos que se adopten serán válidos y obligatorios, cualquiera que sea el número de los que se reúnan, y que los poderes de los que hayan de concurrir deberán

acomodarse a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento y ser presentados en Secretaría durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Cuevas (Almería), 20 de Abril de 1929.—El Presidente, Francisco Soler, X1656

ADUANAS Y TRANSPORTES IN-TERNACIONALES, JOSE HERRERO (S. A.)

En virtud de lo que dispone el artículo 8.º de los Estatutos, se convora a los señores accionistas pera la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, debiendo tener lugar el acto en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Santa Móni-

ca, 29, pudiendo solamente asistir a dicha Junta los señores accionista que hayan depositado en la Caja de la Sociedad sus acciones con la anti-lación que dispone el artículo 10.

Barcelona, 18 de Abril de 1929.— El Secretario, Ll. Massot.

X-1657

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMEN-TOS PORTLAND

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señeres accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las diez y ocho horas, en las officinas de la Sociedad, calle de Alcalá, número 41, enfresuelo.

Madrid. 23 de Abril de 1929.-El Presidente del Consejo de Alministración, Juan T. de Gandarias

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALI-CANTE

SITIO SOCIAL: ALICANTE

Se convoca a les señores accionistas pera la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Mayo de 1929, a las quince hóras, en Alicante, Calle de Alona, número 5.

Orden del dia. 4.º Aprobación de Membria, balante y cuentas de la Sociedad. Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejero y renovación de cargos reglamentarios.
4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para asislir a la Junta general, deberán conformarse al artículo número 22 de los Estatutos.

El depósito de acciones puede efectuarse:

En Alicante: En el sitio social, Aloba número 5.

En Valencia: En el domicilio de la Sociedad de guas potables y Mejoras de Valencia, Gran Vía, número 19.

En Barcelona: En el Banco Arnús-

X-1590

EL FENIX ESPAÑOL, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de Esta Compañía ha acordado convocar L los senores accionistas a Junta gegeral ordinaria, que se celebrara el lua 16 de Mayo proximo, a las cua-tro de la tarde, en Madrid, calle de Alcale, número 43, palacio de la Com-Dania.

Los asuntos puestos a la orden del dia seran:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1928.

Fijación del dividendo.

3.º Nombramiento de la Comisión Be Cuentas.

Lista de valores para inversión de fondos de la Compatiía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus Itulos con ocho días de antelación. por lo menos, a dicho día 16 de Mayo, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en París en la Banque Francaise el Italienne pour l'Amerique du Sud, 12 rue Halery, y en la Banque Trasal-lantique, 17 boulevard Haussmann.

Madrid, 24 de Abril de 1929.—El Director, R. Iparraguirre.

X-1650

LA ELECTRICA DE ELDA (S. A.)

Se convoca a los señeres accionistas de la inisma para el próximo día 30 del mes actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle del Cisus, misacro 16, para la celebra- !

ción de la Junta general ordinaria que se dispone en el artículo 11 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 20 de Abril de 1929.-El Presidente, Juan de Velasco.

X - 1654

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA LON-JA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispue-to por el sefior Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Enrique Ibarra Zaragoza, contra los hermanos D. Magin y D. Manuel Durán y Bonet, se sacan por segunda vez a pública subasta, en un solo lote, con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días. las cuatro fincas siguientes, especialmente hipotecadas en la escritura de debitorio por que se procede:

a) Una porción de terreno o solar para edificar, que tiene la figura de un paralelógramo rectángulo, de superficie 159 metros y 64 decimetros cuadrados, equivalentes a 4.228 palmos y 47 céntimos de palmo, sita en la manzana del Ensanche, de esta ciu-dad, limitada por las calles de Enna, Llull, Cataluña y Luchana, con facha-da al Pasaje de Masoliver; lindante: con el frente, Oriente, en una linea de cinco metros y 83 centimetros con dicho Pasaje; por la derecha, salien-do, Mediodía, en una linea de nueve metros y 91 centimetros, con la porción de terreno o solar que se des-cribirá a continuación, y en otra linea de 11 metros y 66 centimetros, con la finca que se describirá en tercer lugar, por la espalda. Poniente, en una extensión lineal de cinco metros y 83 centimetros, con D. Miguel Canais o sus derechonabientes, y por la izquier-da, Norte, en una linea de 27 me-tros y 40 centimetros, con terrenos de les expresados señores Más o sus succeores.

b) Otra porción de terreno o sotar que liene la misma figura geométrica que el antérior, de superficie 155 me-tros y siete decimetros cuadrados, equivalentes a 4.104 palmos 85 centimetros cuadrados, sita en dicha manzana del Ensauche, de esta ciudad, limitada por las calles de Euna, Cataluña, Llell y Luchana, con fren-te o fachada a la calle de Enna, linda: por el frenie, Mediodia, en una linea de cinco metros y tres centi-metros con la repetida calle de Enna; por la derecha, entrando, Oriente con una extensión lineal de 26 metros y 60 centimetros, con la finca que se describirá a continuación; por la izquierda, Poniente, en igual longitud, con terreno de los referidos D. José María Más Cuadros y dofía María y dofía Joaquina Más Codina, o sus derechohabientes, y por la espalda, Norte, en una linea de cinco metros y 83 centimetros con la porción de terreno o solar antes deslindado.

e) Otra porción de forreno, de figura un patalojógramo reclangular, sita

ciudad, limitada por las calles de Enna, Cataluna, Llull y Luchana, con frente o fachada a la calle de Enna, de superficie 310 metros y 15 decimetros cuadrados, equivalentes a 8.869 palmos y 98 centésimas de palmo, sobre cuyo terreno se han edificado dos casas unidas que se comunican interiormente entre sí, la una compuesta de planta baja y un piso, dividido en tres habitaciones, señalada con el número 151, en la calle de Enna, que mide 90 palmos de ancho por 70 de fonde, formando un superficie de 6.300 palmos, iguales a 238 metros y 241 centimetros, y la otra de planta baja, dos tiendas y un piso con dos habitaciones, con frente o fachada al Pasaje Masoliver, seña-lada con los números 1 y 3, que mide 28 palmos de ancho por 65 de fondo o sea una superficie de 1.820 palmos, equivalentes a 68 metros 76 decimetros, 27 centímetros; linda, en junto. por el frente, Mediodía, en una linea de 11 metros y 66 centimetros con dicha calle de Enna; por la derecha, entrando, Oriente, en una línea de 27 metros y 60 centimetros, con el Pasaje de Masoliver; por la izquierda, Poniente, en igual medida, con la por-ción de terreno descrita en segunda lugar, y por la espalda, Norte, en una extensión lineal de 11 metros y 66 centímetros con la porción de terreno deslindada en primer término.

d) Otra porción de terreno por edificar, sita en esta ciudad, con fachada en el mismo Pasaje de Masoliver, que afecta la figura de rectángulo, mide 11 metros y 55 centimetros de ancho por 26 metros de fondo, formando en junto una superficie de 300 metros y 30 decimetros cuadrados, equivalentes . a 7.948 palmos y 94 céntimos, y linda: por el frente o sea al Oeste, con el citado Pasaje Masoliver; por la derecha, saliendo, o sea Norte, con doña María Noguera; per la izquierda, Sur, con D. Ramón Serra, y por la espalda, Este, con terreno de doña Joaquina Más Codina y D. José María Más Cua-

dros, hoy sus sucesores.

Dicha subasta se verificará el día 24 de Mayo próximo y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo las condiciones siguienles: que los autos y la certifi-cación del Registro a que se refiere la regla cuarla del articulo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaria del infrascrito durante el tiempo de la subasta y en los días háoiles y horas de des-pacho; que se entenderá que todo licilador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que et rematante las acepta y queda subrogas do en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasia el 75 por 100 del pac-tado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 82.500 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en el artículo en la manzana del Eusadelie, de esta i 13f de la ley Hipolecaria, regla octava, y si no las acepta no le será

admitida la proposición.

Que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta, y todos los de-más poslores deberán consignar previamente en el Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en la mis-ma, o sea la cantidad de 8.250 peso-ts, y que los gastos de la subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 18 de Abril de 1929 .-El Secretario, Salvador Solá.

X-4651

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DESTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 17 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que siguen don Ezequiel Peciña Diaz de Tuesta, don José Jaime Soler Soler y D. Santiago Palan Ballescá, contra doña Francisca Banchs Barries, D. Antonio, don Joaquín, D. Juan, D. Francisco, don Joaquin, D. Jian, D. Francisco, don José y D. Pedro Cardús Banchs, por el presente se saca a pública subarta, por primera vez, por término de vein-le días, y por el precio al efecto fija-do en la escritura base del procedi-miento, que fué el de 125.000 pesetas, la finca hipotecada en tal escritura,

que es la siguiente:

Una casa situada en la barriada de Hostafrancis, del término municipal de esta ciudad, calle Diagonal del Ferrocarril, sin número; se compo-ne de planta baja y dos pisos altos, con des habilaciones cada uno, cubierta de terrado, con patio en la parte prierior, en el que hay una cuadra que mide doce metros de ancho cor seinia y uno de fondo, ocupando en totalidad una superficie de veinte mil ochocientos othenta y ceno pal-mos ochenta y cinco decimos, equi-valentes a selecientos ochenta y nueve metros, veinte decimetros cuadra-dos, de los que son edificables diez y seis mil doce palmos, cuarenta y nueve décimos, iguales a seiscientos cua-tro metros noventa y siete decimo-tros cuadrados, y los restantes cua-tro mil ochocientos setenta y seis pal-mos treinta y seis décimos, iguales a ciento ochenta y cuatro metros vein-tibras decimos servados servados tižrės decimeiros cuadrados son viables. En junto linda, al frente, con la expresada calle; a la derecha, entrando (izquierda saliendo), con terreno de la Sociedad "Bedia y Mañé"; a la izquierda con dona María de la Asunción Ventalló, y a la espalda, con los a Possilo Montraja Instrita en el loña Rosalia Montroig. Inscrita en el legistro de la Propiedad del distrito le Occidente, en el tomo 1.219, del prehive, libro 247 de la sección sequenda, folio 194 vuelto, finca 4.551, igserio ión II.

Se la señalado para el remate, que hendri lugar en la Sala audiencia de diche la rude, sito en la planta ba-

ja del Palacio de Justicia, el dia 1 de huno próximo, y hora de las doce; previnici dose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado precisamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sm cuyo requisito no serán admitidos, no admitiendose otros postores que los que acrediton haber becho el depósito mediante presentación del correspondiente resguardo de depósito, salvo el derecho de los actores y de los acreedores bipotecarios posteriores de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas. después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como par-te del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuasta del articulo 134 de la ley Ripoteta a estarán de ma-niesto en la Secrei ría del infrascrito; que se entende i que todo licitador acepta como Lasiante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito de los actores, confinuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que da subrogado en la responsabilidad de les mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Dereichos reales y pago de laudemies, si los hubiere.

Barcelona, 20 de Abril de 1929.—El Secretario judicial, Silverio Valls. X—1660

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Julez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario de la vigente lev Hipotecaria promovidos por doña Mama Villems Achterberg, contra don Juan Parés Riera y dona Rosa Este-ller Esteller, sobre pago de 36.000 pesetas, intereses y costas, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su valoración, la siguiente finca:

Una porción de terreno, con el edificio en el mismo construido, com-puesto de bajos, entresuelo y un piso, situado en el término de Santa Coloma de Gramanet, de superficie, en junto, descientes catorce metros ochenta decimetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos ochenta y cinco palmos treinta y dos déci-mos; y linda por el frente, Este. con la carretera de San Adrián; y por la derecha, saliendo, Sur; por la izquier-da. Norte, y por detrás, Oeste, con restante terreno de que procede, pro-pio de D. Anselmo Riu y D. Jaime Fernandez, Valorada dicha finca en la

escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de pesetas 52.000.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, et dia 22 de Mayo próximo, a las once, bajo las condiciones si-

guientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 del valor de dicha finca antes expresado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Dopósitos una cantidad igual por lo rie-nos al 10 por 100 efectivo del valor de diche fipea que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo regarsito no serán admitidos; que con arregio a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, regla cuarta, la certificación de cargas y de títulos de pro-piedad estará de manufesto en Secretarfa, y se entenderá que todo lici-tador la acepta como bastante; que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al eredito del actor continuarán subsistemtes, entendiéndose que el rematante les emenuencese que el rematame los acepta, y queda subrocado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laudemio si correspondiere.

Barcelona, 4 de Abril de 1929.—El Secretario, Rafael Ciaveria.

X-466

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE CADIZ

En virtud de providencia del seños Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mi, en antes promovidos por el Procurador D. Anionio Ortega Benitez, a nombre de D. José Moreno Etrera, del comercio de esta plaza, se ha tenido por solicitada is declaración de suspensión de pagos del aludido comerciante, y en su virtud se le da publicidad por medio de la presente y conferme a le preceptuado en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Cádiz, 8 de Abril de 1929.—El Se-cretario judicial, Licenciado Pedro de Lune Lana.

X—4653

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE CANTAGENA

D. José Entrena García, Juez de pris mera instancia de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de María Encarnación Vargas Linares, natural de La Rábida, que falleció en Barcelona el día 15 de Febrero de 1922, hallándose casada con D. José Marquez Maldonado, de cuyo matrimenie tuvo un hijo l'amade Alfonse, al que, en unión de su marido expresado, instituyo herederos en festa-mento otorgado el 22 de Enero de 1927; por haber fallecido el hijo el

14 de Septiembre de 1909, quedó inescaz la institución en cuanto a los bienes mandados a éste, solicitándose la hereneja por sus sobrinas María Josefa y Amalia Rivera Vargas, como hijas de la Nermana de la causante María Amalia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, ocatro del término de treinta días, a contar desde la publicación en la Gacera de Ma-DRID.

Dado en Cartagena a 20 de Abril de 1929.—El Juez, José Entrena.—El Secretario, Francisco Serra.

X-1655

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE CHAMBE. RI. DE MADRID

Por el presente se hace público que por auto de 17 del mes actual, dic-tado por el Juzgado de primera infancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, se ha declarado a D. Javier Alcaide García, comerciante de esta plaza, con establecimiento de orna-mentos para iglesia, en la calle del Caballero de Gracia, número 5, en estado de suspensión de pagos, considerándole en situación de insolvencia provisional, y se ha convocado a sus acreedores a la Junta general que determina el artículo 10 de la ley de 28 de Julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las once de su mañana. Se hace presente que están da manificato en la Secretaría del refrendante los documentos a que se refiere el últi-mo parrafo de la mencionada disposición legal.

Dado en Madrid a 19 de Abril de 1929.—El Secretario, Antonio Agui-lar.—El Juez de primera instancia, (ilegible).

X-1652

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE MADRID

En virlud de providencia diclada De el señor Jues de primera instan-

cia del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente seguido por don José Cobo Arcos doña Maria de la Gloria Romero Talaverón, con el señor Fiscal municipal, sobre adopción de la menos María del Carmen Torres Vidal, se anuncia por medio del presente la solicitud deducida por dichos senores de adoptar a la expresada menor, y se llama a la madre del misma para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado a manifestar si conviene en la adopción o se opone a ella, bajo apercibimiento que si no lo verifica se la tendrá por conforme.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, a 19 de Abril de 1929.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—V.º B.º: el Juez, Francisco Fabié.

X-1649

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

D. Francisco Monterde Paster, Magistrado, Juez de primera Instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy en el expediente promovido por D. Ramón Ruiz Herrera, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de su hijo Vicente Ruiz Nogueroles, mayor de edad, soliero y vecino que fué de esta ciudad, al que se llama, a todos los fines legales procedentes, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MA-

Valencia, 6 de Abril de 1929.—El Juze, Francisco Monterde.—El Secretario judicial (ilegible).

X = 1658

Juzgado de primera instan-CIA DEL DISTRITO DEL MERCADO, DE VALENCIA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Per el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del autorizante, radica expediente promovido por doña Consuelo Alvarez Verges

solicitando la decaración de ausencia de su espeso D. Rosendo Marzal Queralt, hijo de D. Rosendo y de doua Hermenegilda, natural y vacito de esta ciudad, de querenta y cuatro años de edad, el cual se ausentó de esta ciudad hace quince años, sin que se tengan noticias de su paradero; y en su virtud se llama a dicho ausenio y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por un nuevo término de dos meses, des-de la publicación del presente en los periódicos oficiales, previniéndose que los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos al presentarse en este Juzgado.

Valencia, 10 de Abril de 1929.—El Juez, Juan Espinosa Gozalbo.—El Eccretario, Salvador Marín.

X---1662

Juzgado de primera instan-CIA DEL DISTRITO DE SERRANOS. DE VALENCIA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciu-dad, en los autos Juicio ordinario de mayor cuantía promovidos per Procurador D. Ricardo Pezasa, 311 nombre y representación de della Re-sario Catalá Aliaga, conocida por Ro-sario Lloret Catalá y doña Dolores Catalá Aliaga, en concepto de madro y legal representante de su bijo menor de edad Enrique Catala Aliaga, sobre reconocimiento de hijo natural de D. Enrique Lloret Abad y otros extremos, ha acordado, en virtud a no haber comparecido dentro del termi-no del emplazamiento, los demandados, y a instancia de la parte actora, tener por acusada la rebeldía y hacerles un segundo llamamiento a fin de que deniro del término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las personas que se consideren perjudicadas en tos autos relacionades, extiendo la presente que firmo en Valencia a 9 de Marzo de 1929.—El Secretario judicial, Domina go Gercia.

X-1664 /

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio.—Maestros, séptima categoría.—Modificaciones que se introducen en dicha categoría, Orden de 19 de Junio de igual año, sobre abono a efectos del Escalafón, como si fuesen en propiedad, de los servicios cia de los mismos, por los Maestros que promovieron el pleito que motivó la mencionada sentencia y por los Maestros

Número del Facalatón	Número de orden en la	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	NOTA DEL	NACI	MIENTOS	
general.	categoria.			TÍTULO	FECHA	PEOVINCIA	
7.672	l •	D. Faustino Benito Portugal	s.	<u> </u>			•
7.673 7.674	9	Manuel Vega Garrote) * 7/f	2	14 Mayo 1333		.
7.675		Pedro Aranda Borobia	s.	3 3	19 Octubre 1897 30 Abril 1893		.
7.676	3	Antonio Silvera Fajardo	M.	3	21 Octubre 1895	Zaragoza	٠]
7,677	'n	José Maria Guijarro Barriga Julián Redondo Pérez	M.	>	26 Febrero 1894	Canarias	, l
7.678	Ð	Juan Vidal Ferrer	E.	3	28 Enero 1893	Gundalajara	'
7,679	D	Baja por fallecimiento	S.	>	19 Octubre 1894	Gerona	
7.680	t	D. Isidoro Goicuria González	m_	> ×	*		
7.681 7.682	2	Antonio Delgado García	s.	Ste. Ste.	13 Julio 1896	Málaga	. [
7.683	9	Halael Jara Urbano	M.	1	30 Enero 1880	Málaga	. 1
7.684		Manuel Gonzalez Perez	M	» »	26 Noviembre 1897 28 Noviembre 1897	Cordoba	. [
7.685	7	Carlos Alonso García.	M.	*	4 Noviembre 1897	Almeria	
7.686		José María Ferré Garcia	E.	>	29 Mayo 1877	Guadalajara	1
7.687		Rodrigo Bautista Garrote	М.	>	2 Diciembre 1897	Murcia Badajoz	1
7.688	•	Vicente Ruiz Hernández	E.	>	3 Abril 1898	Madrid	1
7.689	»	Aniano del Campo Alvarez	S. M.)	10 Septiembre 1879	Soria	
7.690		Gregorio S. Juan Alonso	E.	3	17 Noviembre 1895	Palencia	ı
7.691 7.692		Enrique Garcia Fernández	E.	> >	9 Mayo 1895	Burgos	
7.693		Daja en este lugar por O R	3	. *	26 Diciembre 1891	Valladolid	
7.694	,	D. Manuel Oliva Bocos	Ĕ.	, s	17 Junio 1892	>	!
7,695		Evaristo Madrigal Alexandre	M.	Ste.	14 Febrero 1891	Soria	1
7.696		Juan Bermejo González	E.	>	12 Julio 1893	Albacete	
7.697		José Basterra Otamendi	S.	Ste.	18 Marzo 1897	Guadalajara	1
7.698	•	Serafin Cuenca García	s.	>	29 Julio 1890	Alava Soria	
7.699	•	José González Riera	M.	Ď	10 Julio 1897	Salamanca	•
7.700	Ð	Juan Bautista Cervera Marco	s. s.	Ste.	4 Enero 1897	Sevilla	L
7.701 7.702		Vicente Ramírez Velasco	M.	Ste.	20 Febrero 1889	Castellón	1
7.707	: 1	Felipe Garda Fernández	M.	⊅te.	17 Mayo 1896	Alava	•
7.735		maximino Perez Breznes	M.	3>	30 Abril 1892 29 Mayo 1894	León	İ
7.701		Adolfo Rodriguez Santos	S.	•		León	
7.706		Ricardo Bailo Gómez	E.	>		Zamora	1
7.707		Miguel Martinez García. Luis Gomis Ayma.	E.	3		Zaragoza Murcia	
7,708		Baja por fallecimiento	М.	>		Barcelona	İ
7.709	•	D. Nicasio Mufioz Cortázar	»	3			l
7.710 j		Constancio Hermoso Aguado.	M. E.	3 >	14 Diciembre 1897	Avrila	l
7.711	•	Jose Remacha Ramos.	E.	>	12 Licientore 1997	Palencia	l
7.712 7.713	,	Juan Antonio Alonso Alvarez	M.	Ste.	23 Noviembre 1899	Soria	ı
7.714	- ()	Juan Moral y Andrés	M.	≯ .	1 Abril 1891 23 Junio 1892	León	i
7.715		Laureano Prades Fuster	S.	»	1 0 7 / 400=	Burgos	ł
7.716		Vicente Jiménez Guisado	E.	>		Terne!	Ì
7.717	,	Enrique Diéguez Méndez Victoriano Vázquez González	M.	>	21 Febrero 1892	Orense	
7.718	0	Nicanor Rodríguez Legade	<u>M</u> ,	>	22 Abril 1897	Lugo	ĺ
7.719		Jesus Mejulo Vazonez	E.	⊅	I o Algusto 1894	Oroneo I	ĺ
7.720	•	Bernardino González Alvarez	S. y B. S.	>	ita Diciembre 1889 ;	Coruña .	ĺ
» • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	Carlos Quevedo Vázonez	M.	Ste.	144 Octobre 1894	Orena:	į
7.721	,	Alfredo González Fernández	S.	ote.	120 Enero 1989	Valencia #	i
7.722 7.723	*	Jose Sanchez Garcia	M.		40 ADILL 1307	Orense .	í
7,723 b.	,	Luis Ernesto Otero Rodriguez	M	3	19 Marze 1887	Outra	. :
7.724		Abel Bonnet Reveron	D.		25 Enero 1896	Canariae	1
1,725		Fermin Pons Millet Baja por fallecimiento.	E.	3	13 Marze 1880	Valencia	. :
7.725	10	D. Manuel F. Sosa Taño			2		
1,21	•	Ramón Zubiri Gayarre	8	Ste, y B.	70 C. March 1 3 C. W.	Canarios TE	- :
	1	~	M.	.20:	i & Noviembre 1800 - in	Murcia	

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSENANZA

en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de Octubre de 1924, Real orden de 11 de Abril de 1925 y prestados interinamente al amparo de lo dispuesto en los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 1918, durante la vigen-procedentes de las oposiciones provinciales de 1918, computados los servicios hasta 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 110.)

SERVICIOS En la catigoría	SERVICIOS EN PROPIEDAD	SERVICIOS INTEBINOS	PUNTO	
Affos. Moses. Dias.	Afios, Meses. Dias.	Afios. Mesos, Diau,	- DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
2	8 1 16 8 1 15 8 1 15 8 1 15 8 1 15 8 1 15 8 1 15 8 1 11 15 8 1 11 15 8 1 11 15 8 1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 12 11 11 11 11 11 11 11 11 12 12 12 12 12 12 12 12 13 12 12 13 12 12 13 12 13 12 13 12 13 13 12 13 13 14 12 13 13 14 13 14 14 14 14 14 15<	4 — 2 — 1 1 — 4 — 6 1 — 1 — 8 2 — 6 — 7 3 — 3 — 3 1 — 11 — 26 3 — 2 — 3 3 — 21 1 — 9 — 18 3 — 9 — 15 3 — 9 — 15 3 — 9 — 15 4 — 10 2 — 9 — 20 3 — 3 — 3 1 — 6 — 19 3 — 3 — 3 1 — 6 — 19 3 — 3 — 3 1 — 6 — 19 3 — 3 — 3 1 — 6 — 19 3 — 3 — 3 1 — 6 — 19 3 — 3 — 3 1 — 7 — 7 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 1 — 7 — 7 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 4 — 10 2 — 9 — 20 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 3 — 3 —	San Juan del Monte (Burgos) Zamora Zaragoza Ingenio (Gran Canaria) Humanes (Guadalajara) Cincovillas de Atienza (Guadalajara) Bordils (Gerona) Campillos (Málaga) Casabermeja (Málaga) Alcoy (Alicante) Albox (Almería) Puebla de Almoradiei (Toledo) Montealegre (Albacete) Talaveruela (Cáceres) Guareña (Badajoz) Perbes (Coruña) Navas del Rey (Madrid) Melgar de Yuso (Palencia) Camporredondo (Valladolid) Pozal de Gallinas (Valladolid) Pozal de Gallinas (Valladolid) Pozal de Gallinas (Valladolid) Tarazona de la Mancha (Albacete) Hita (Guadalajara) Ondárroa (Vizcaya) Cabañas de Sayago (Zamora) Fuentes de Béjar (Salamanca) Pueblonuevo del Terrible (Córdoba) Cati (Castellón) Laguardia (Alava) Bembibre (León) Gualtares de Orbigo (León) Villalube (Zamora) Lagata (Zaragoza) Coy-Lorca (Murcia) Vilaplana (Tarragona) Arenal (Avila) Valverde/de Campos (Valladolid) Casas de Moya (Valencia) La Rivera (León) Castrillo de Duero (Valladolid) Ibarruri (Vizcaya) Arnedillo (Logroño) Ribadavia (Grense) Barbadanes (Orense) Barbadanes (Orense) Sesamo (Coruña) Cameijas (Orense) Espounde (Orense) Espounde (Orense) Fornelos (Pontevedra) Trasariz (Orense) Tacoronte (Canarias)	Premio extraordinario
2 — 3 — 3 2 — 6 — 3 2 — 6 — 3	8 — » — 1 » — » — » 8 — » — 1 8 — » — 1	» — » — » 2 — 1 — 25	El Pazo (Canarias)	3 3 3 2

Nán go del	Número de		94.	NOTA	NACIN	HENTOS
der Escalatón	orden en la	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	DET.		
general.	categoría.			TÍTULO	FECHA	PROVINCIA
7.728 (D. José Sánchez del Rosal	S.	Ste.	10 Naviambus 1001	
7.729	š	José María Quinteiro Malvar	s.	> >	25 Abril 1893	Málaga Pontevedra
7.730	*	Ricarde Molner Jimeno	s.	3	3 Diciembre 1894	Valencia
7.731 7.732	**	Nicolás Pérez Ruiz	М.	> .	5 Noviembre 189L	Cádiz
7.733	לנ	Eustaquio Montesinos Saura Juan González Gómez	s. M.	>	14 Diciembre 1895	
7.734	,	José Apolo de las Casas Rodríguez	E.	» Ste.	21 Agosto 1896 20 Abril 1894	
7.735	D	Pedro Bravo de Laguna Alonso	E.	>	24 Febrero 1879	
7.786 7.737	\$	Ildefonso López Carreño	E,	>	24 Septiembre 1893	Segovia
7,738	D)	Gregorio Gonzalo Alonso	e. S.	Ste.	9 Mayo 1883	Soria
7.739	ď	Hernando San Martin Julian	s.	<i>></i> 200€	22 Septiembre 1886 1 Agosto 1895	Málaga Castellón
7.740 7.741		Estanislao Romero Martin	М.	Ste.		Granada
743	\$\ \$	Augusto Balboa Palgoma	<u>М</u> .	»	12 Enero 1891	Córdoba
743		Vicente Pérez Figueiras	M. M.	>	3 Juno 1893	León
.744		Tomás Antonio Sáenz Ibáñez	M.	>	30 UCINDIO 1895	Orense Logroño
7.745	5	, Victor Calzadilla Valderrábano	M.	*	13 Mayo 1897	León
.746 .747	8 .	Ramón Espluga Mur	M.	>	21 Junio 1897	Huesca
.748	2	Fermín Vega García	M. E	>	12 Octubre 1897	
.749	Ď	Francisco Peñuelas Baliesteros	E	» »	10 Octubre 1891	Orense
7.750 7.751	5	Mauricio Garray Millan	D.	>	10 Junio 1890	Soria
752	ď	Matias Modesti Vicente Jiménez Mariano Adrián Marin Sánchez	S.	» ·	24 Febrero 1896	Huesca
7.753	*	Hipolito Lafuente Martinez	M. E.	» >	8 Septiembre 1888	Badajez Logroño
754	5	Juan Manuel García Fernández	E.	,	1 Enero 1889	Albacete
7.755 7.756)	Esteban Rodríguez Sanz	E.	_>	25 Diciembre 1894	Soria
.757	>	Angel Hernández Vicente	s. E	Ste.	8 Marzo 1893	Murcia
.758	ຄ	Angel Hita Lopez	S.	> >	11 Junio 1890	Orense Murcia
759)	Baja por fallecimiento	>	> .	1 >	1 ▶
7.760 7.761	,	D. José Hernández Espinosa Pernando Fernández Castillo	S.	Ste.	26 Agosto 1890	Albacete
.762	ð	Valeriano Gil Garcia	M. M.	Ste.	23 Noviembre 1897	Granada
»)	*	Jaime Alonso Cansante	M.	>	111 Julia 1886	1
.763 .764	3 7	Enrique Idadó Ragolta	S.	*	21 Junio 1893	Gerona
7.765	•	Tomás Serantes García	E. M.	» »	6 Noviembre 1897	Córdoba
756	*	Luis Rovira Miralles	S.	»	29 Diciembre 1893	La Coruña
7.767 7.768	D B	Valertano Sanz Asensio	М.	Ste.	128 Noviembre 1895	Soria
.76°		José Carrero Tribo	M. S.	» »	24 Septiembre 1893 23 Agosto 1894	Córdoba Lérida
7.770	. 3	Higinio San Segundo Muñoz	M.	*	11 Enero 1898	Avila
.771 .772	Ð	Fulgencio López López	M. B.	>		Murcia
.771	» *	Luis Perelló Perelló	S.B.	» »	14 Enero 1889	Lérida
774	•	Juan Tibau Ribe	M.	>	20 Octubre 1875	
.775 .776	,	Manuel Zaido Fernández	M.	· »	14 Febrero 1888	Badsjoz
.777	3	Pedre Pont Saus Callo	M. El	- »	12 Marzo 1890	GeronaLérida
16	3	Artura Alvarez Ruiz	s.	»	25 Septiembre 1894	Burgos
.778 .779	*	Cándido Juan Ortiz Castelló	s.	_> : :	4 Julio 1893	Lérida
780	3	Juan Bonet Serra Emilio Robledo Bustos	S . S.	Ste_	19 Noviembre 1896	Gerena
.781	•	Eduardo Garriga Agulló	š.	3 3	21 Febrero 1896	Barcelona
782		Vicente Cereza Pérez	s.	>	9 Mayo 1895	Huesca
.783 .78	» »	Mariano Hervás Rodriguez	₩ .	>		Madrid
.785	•	Toribio Serrano Pablo	6. M.	> >	4 Febrero 1892 23 Marzo 1885	Lérida Ciudad Real
785	Ð	Carmelo Jiménez Garijo	M.	*	16 Julio 1894	Soria
7.787	>	Julian Calzas Gonzalo	M .	. >		Soria
.788 .789	•	Antonio Moreno Carretero	£.	>	19 Diciembre 1888	Córdoba
.720	,	Celedonio Vicente Tejero Carrascón Feliciano G. Torrealba Blauco	S. M.	> .	29 Octubre 1895	ZaragozaLogrofio
.791	»	Arturo Raich Juanola	E.	Ste.		Barcelona
.792 .793)	Baja por fallecimiento	2	> .	>	· >
.794	* * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D. José Gesa Barrán	S. M.	>	14 Junio 1895 20 Septiembre 1897	Barcelona
.795	»·	Buenaventura Mir Maliol	S.	>	6 Febrero 1898	Albacete Gerona
.796	*	Martin Matias Mercadal Plon	M.	>	11 Noviembre 1397	Teruel
.797 .798	b 3-	Baja en este lugar por O. R	2	>	> 20 Novigence 1007	70
.799	*	Joaquin Marfany Farrás	E. S.	>		Zaragoza Lérida
			~-,	*		
.800 .801	3) 9	José González Peiró Baja por fallecimiento	M.	>	14 Marzo 1897	Zarageza

	Gaceta de l	MadridNúm. 1	15 25 Abr	il 1929 Anexo iinic	o. — Página 491
*	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA Años. Meses. Diss.	SERVICIOS EN PROPIEDAD Años. Meses. Dias.	SERVICIOS INTERINOS Años. Meses. Días	PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
		1		Cadaqués (Gerona) Espejo (Córdoba) Cobas (Coruña) Muro de Alcoy (Alicante) Colmenar (Málaga) Montilla (Córdoba) Liñola (Lérida) Gaucín (Málaga) Puebla de los Infantes (Sevilla) Alfarrás (Lérida) Torreforiro (Lérida) Buracer (Huesca) Valverde de Burguillos (Badajoz) Rosas (Gerona) Torres del Obispo (Huesca) Gerp (Lérida) Aviñonet (Gerona) Arcos de Jalón (Soria) Castelleril y Vilar (Barcelona) Masalcoreig (Lérida) San Hilario Solani (Gerona) Vacarisas (Barcelona) Almotiel (Lérida) Noalejo (Jaén) Peñaranda de Duero (Bnrgos)	Premio extraordinario Excedente.
	15 April 1985				

Número del	Número de	DIOGRAPHICA WARRING TOO	TO TOTAL O	NOTA	NACIM	IENTOS
Escalafón	orden en la	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	DEL TITULO		1
general.	categoria.		_	111020	FECHA	PROVINCIA
₹ . 802	3	D. Victor Pérez Quesada	E.	Sie.	5 Marzo 1891	Canarias
7.803		Félix Lafuente Calleja	М.	<u> </u>	21 Febrero 1897	Soria
7.804	•	Francisco Roselló Gil	М. у В.	<u>></u>	9 Julio 1896 5 Octubre 1894	Zaragoza
7.805	•	Eduardo Hernández Colás	M. M.	2	11 Junio 1897	Lérida
7. 806		Robustiano Carrera Mora	E.	> > > >	23 Mayo 1868	Santander
7. 807		Antonio Alonso Delgado	E.	1 5	6 Febrero 1893	Canarias
7.808	>	José Morales Zurbano	M.	Ste.	26 Enero 1898	Granada
7.809 7.810	3	Gabriel José González González	E. S.	>	18 Marzo 1884 10 Enero 1898	Albacete
7.811	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Gonzalo Rosáenz Jalón	E.	Sfe.	27 Noviembre 1897	Coruña
7.812		Bernardo Baeza Martinez	s.	>	7 Febrero 1895	Alicante
7.813))	Francisco Blanco Salom	s,	ÿ	11 Febréro 1881	Murcia
7.814 7.815	» »	Baja en este lugar por O. R Baja por fallecimiento	»	<u>></u>	, ,	3
7.816	"	D. Luis Martinez Carrillo	» M.	> 5	5 Septiembre 1895	Murcia
7.8.7	s	Francisco Rodríguez Gómez	s.	*	9 Octubre 1895	Cádiz
7,818	*	José Maria Rubio Sanudo	S.	⋝	6 Abril 1894	Cuenca
7.819	3	Rufino Hernando Benito	M. M.	S	14 Junio 1894	Burgos
7.820 7.821	3)	Mario Gonzàlez Linares	> ×	5	23 Mai20 1055	→
7,822	8	D. Pedro Atares Ruiz	M.	\$	1 Diciembre 1897	Huesca
7.823	*	Nicolas Espino Santana	8.	. 3	2 Febrero 1886	Canarias
7.824		Juan Ezequiel Sanchez Rodriguez	S. y B. M.	≸ Ste	28 Agosto 1887 17 Octubre 1894	Canarias
7.825		Isidro Navarro Timenez	M.	⇒ Ste	20 Julio 1868	Canarias
7.826	3	Santiago León Hernandez	М. у В.	25	7 Noviembre 1897	Canarias
7.827		Jenaro Blas Marichalar	M.	»	21 Febrero 1898	Zaragoza
7.828 7.829	*	Baja por fallecimiento	» M.	. ≯ . ≸	13 Septiembre 1890	Burgos
7.830	5	Paulino del Saz Medina	E.	3	11 Julio 1895	Soria
7,831	*	Juan José Berriel Placeres	M.	`` ≸ -``	5 Octubre 1883	Canarias
7,832		Joaquin Cordon Roldan	M. M.	3 5	2 Diciembre 1897 16 Febrero 1898	Sevilla
7.833 7.834	*	José Sanchez Donaité	E.	*	25 Septiembre 1893	Soria
7.835	2	Luis Martinez Muller	. s.	\$	24 Marzo 1893	Valencia
7.836	Э	Antonio Yuste Garcia	E. S.	>	17 Enero 1898 29 Octubre 1891	Cáceres
7,837 7,838		Rafael Gutlerrez Gutlerrez Pablo Barrio Juberios	S. y B.	\$	115 Enero 1898	Madrid
7.839		Juan Bague Ribot	s.	3	22 Noviembre 1886	Gerona
7,840	*	José Rocamora Ganuah	s.	≯	1 Marzo 1897	Lérida
7.841 7.842	3	Baja en este Jugar por O. R D. Eugenlo Sarrallo Aguareles	S. y B.	∌ \$	13 Noviembre 1894	
7,813	3)	Francisco Gil Boix	S.	¥	12 Mayo 1893	Valencia
7.844	\$	Antonio Telxido Queralt	S.	>	20 Agosto 1890	Barcelona
7.845 7.846	3	Baja por fallecimiento D. Pablo Martin Triginez	s.	≫ >	21 Febrero 1894	Lérida
7.847	,	Fermin Paláu Casellas	E.	\$		Lérida
7,848	*	Valero Ventura Segura	E. S.	≸	4 Septiembre 1896 17 Febrero 1897	Gerona
7.849 7.850		Baja por fallecimiento	».	\$	>	>
7.851		D. Mariano Fernández Gómez	M.	3>		Badajoz
7.852		Jaime Valluraria Farré	S.	>	24 Agosto 1894 17 Septiembre 1893	Lérida
7.853 7.854	3	Melchor Jusmet Feixes	E. E.	>		Buenos Aires
9	•	Arturo Sanmartin Suñer	М.	3	26 Febrero 1898	Teruel
7.855		Manuel Giles Diaz	Ē.	>	12 Agosto 1889	Badajoz
7. 856	*	José Fábrega Recasêns	S. M.	>	18 Marzo 1894 13 Enero 1898	GeronaZamora
7.857 7.858	•	Gregorio Berdalá Germán	M.	» >	9 Mayo 1896	Zaragoza
7. 859	3	Segundo Alonso Romero	N.	. >	19 Diciembre 1897	Soria
7.860	à	Antonio Cordero Moreno	M.	>	3 Febrero 1898	Cuenca
₹. 861	*	Arturo Silva Castro	M. E.	*	17 Junio 1897	Lugo
7.862 7.863	3	Ramón Salgado Toimil	м. у В.	» .	11 Noviembre 1883	Lugo
7,864	š	Edelmiro Novo Tomiso	E	- >	22 Enero 1895	Lugo
7.865	*	Severino Pérez Ledo	м, у В.	ž	S	Lugo
7.866 7.867	3	David Ferreiro Rico	M. M.	> >		Lugo
7.888	*	Antonio Crespo Fernandez	M.	*	1 Abril 1896	Lugo
7.869	8	José María Rois Castro	М.	>	19 Marzo 1897	Lugo
7.870	*	Jesús López Rey	E.	>	19 Noviembre 1890 15 Enero 1891	Lugo
3371 77872	•	José Lucas Antiñobo Márquez Andrés Salgado Pérez	E.	>		Orense
7.872 7.873		Evaristo Caldeiro Rodriguez	M.	>	12 Enero 1897	Lugo

	Gaceta de I	MadridNúm. 1	15 25 Abr	il 1929 Anexo únic	o. — Página 493
The state of the s	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA	SERVICIOS EN PROPIEDAD	SERVICIOS INTERINOS	PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
	Ados. Mess. Dias. 2 6 > 2 6 > 2 6 > 2 6 > 2 6 > 2 6 > 2 6	Allos Meses Dias	Alos. Meses, Dias. 2 — 5 — 15	Santa Cruz de Tenerife (Canarias) Villacorza (Guadalajara) Sancellas (Baleares) Zaragoza Ager (Lérida) Icod (Canarias) Villanueva de la Algaida (Málaga) Valencia La Línea de la Concepción (Cádiz) Negreira (Coruña) San Fulgencio (Alicante) Balazote (Albacete) Totana (Murcia) Olías del Rey (Toledo) Pinarejo (Cuenca) Pradoluengo (Burgos) Siruela (Badajoz) Carenas (Zaragoza) Talde (Gran Canaria) Tejeda (Gran Canaria)	Excedente.
	2 - 6	7 — 10 — 5 7 — 10 — 3 7 — 10 — 1 7 — 10 — > 7 — 10 — > 7 — 10 — > 7 — 10 — > 7 — 9 — 29 7 — 9 — 22 7 — 9 — 21 > — > — > 7 — 9 — 21 7 — 9 — 21 7 — 9 — 21 7 — 9 — 20 > — > — > 7 — 9 — 20	3 — 9 — 24 1 — 5 — 21 2 — 3 — 3 3 — 9 — 24 1 — 5 — 21 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3 3 — 3 — 3	Urala.—Haria (Gran Canaria) Bollullos del C. (Huelva). Montánchez (Cáceres) Bujaraloz (Zaragoza). Muro (Alicante) Garraicejo (Cáceres). Ardales (Málaga). Buitrago del Lozoya (Madrid). San Esteban de Bas (Gerona). Cervia de Ter (Gerona). Lórida. Valencia Vilanova Belpuig (Lérida). Santa Colomba. de Queralt (Tarragona).	Reingresado.
	2 2 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	5 — 3 — 29 7 — 9 — 19 7 — 9 — 18 » — » — » 7 — 9 — 18 7 — 9 — 17 7 — 9 — 15 7 — 9 — 13 » — » — » 7 — 9 — 9 7 — 9 — 9 7 — 9 — 9 7 — 9 — 9 7 — 9 — 2 7 — 8 — 22 7 — 8 — 22		Alcoletge (Lérida). Guardiola (Barcelona). Ripoll (Gerona). Pueblonuevo del Mar (Valencia). Vallbona Monjas (Lérida). Torrelanzer (Lérida). Maria (Baleares). Higuera la Real (Badajoz). Ridaura (Gerona). San Román de Membibre (Zamora). Alfamen (Zaragoza). Adragonte (Coruña). Sevilla. Albacete La Roda (Albacete).	Excedente.
	2 - 6 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3	7 — 8 — 22 7 — 8 — 22	3 4 21 3 4 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 3 4 4 4 5 4 4 6 4 4 7 4 4 8 4 4 8 4 4 9 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4 10 4 4	Foz (Lugo). Santalla Villameá (Lugo) Arriba (Lugo) Carballido (Lugo) Torreblascopedro (Jaén) Puente Nuevo (Lugo) Chantada (Lugo) Cuntín (Lugo) Loja (Granada) Rublán (Lugo) Carmen (Lugo)	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del termino que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marine.

1.303

LA ESPOSA de un tal Enrique Coll Arnau; de setenta y tres años de edad, hijo de Tomás y de Jacinta, que tenía su domicilio en la calle del Navio, número S, que falleció el 31 de Marzo último en el indicado domicillo; comparecerá en el termino de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ofrecerle el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y recibirle declaración en el sumario que con dicho motivo se instruye en el referido Juzgado con el número 67 del corriente año; pues así está acordidado en resolución dictada en el indicado sumario.

1.304

ROS VILA, Matilde, y Carlos Althay; myas demás circunstancias se desconocen. domiciliados últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, núero 5, y calle de Alonso Cano, número 33, respectivamente; comparecerán ilentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar deelaración como inculpados en sumario por supuesto delito de estafa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

1.305

AUN SENOR que el día 31 de Enero attimo, en la Puerta del Sol, Jose Margariño Fernández trató de sustinaren la cartera, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria de D. Rafael López de Pando, al objeto de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye por tentativa de hurto; sumario número 389 del presente año.

1.306

UNA SENORA desconocida a quien el día 31 de Enero último, y en la Pueria del Sol, Francisco Alvarez Mo-

ya, (a) "el Rubio" trató de sustraer el bolso de mano; comparecera en termino de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria del Liscenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por tentativa de huntó, número 387 de 1929, instruída por dicho Juzgado y Secretaria.

1.307

UNA SENORA desconocida, a quien el día 31 de Enero último, en la Red de San Luis, Lorenzo Sanz Vela trato de sustraer el bolso de mano, pera que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Se retaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 388 de 1922, y, ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

1.308

VARELA SUAREZ, Justo; de veinticuatro años, hijo de Juan y Manuela soltero labrador legionario licenciado, domiciltado últimamente en el campamento de la Legión y La Linea, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Rafajel, Secretaría vacante, a fin de ampliarle la declaración prestada en causa número 39 de 1929, sobre hurto.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación det anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citaliama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.464

ALVAREZ, Enrique, y Manuela Gil Melchón; de cuarenta y dos años, cu- yas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 14 de 1929, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de proesamiento y prisión, rocibirles indagatoria y constituirse en prisión en la del partido.

2.465

AMAYA FLORES, Gabriel; domicia liado últimamente en Málaga; compagrecerá en térino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para consitiuirse en prisión, en causa por fals tedad, instruída por dicho Juzgado con el número 435 de 1928, contra dicho procesado.

2,465

ARTIGAS HOMBRIAS, José; natual de Longares, Cariñena (Zaragoza), de estado soltero, profesión camorez ro de veintisiete años de edad, hijó de Manuel y de Isabel, domiciliado últimemente en Barcelona, calle de San Ramón, número 15, segundo segunda; procesado en causa núm. 550 de 1928, por el delito de hurto, segunda en el Juzgado de instrucción del guida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelong, como comprendido en el número prisemero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; compareces rá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha capis tal, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de seguido a que haya lugar.

2,467

BARUCHO GARCIA. Manuel, o Jalamos Giner García; hijo de Isidro y de Adelaida o Adela, natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, de prografios domiciliado últimamente en su pueblo, Torrente de Vidalet, núm 26, tercero; procesado en causa número 105 de 1928 sobre hurto de una bisicicieta; comparecerá en término de diez dia ame el Juzgado de fastruca ción de Vich, para notificarle cierta resolución e ingresar en la carcol, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.468

BLAZQUEZ DIAZ, Manuel; natural de Madrid, de veintiún años, hijo de Bernabé y de Esperanza, ignorándose su domicilio; procesado por hurto en causa número 223 de 1929; compazerecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretatio de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.469

CAMACHO JIMENEZ, Armenia; de diez y nueve años, hija de Gabriel y Dolores, natural de Porranes, domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, como procesada en sumario número 26 1928, sobre hurto, al objeto de constituirse en prisión.

2.470

CAMACHO GOMEZ, Domiciana; natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticinco años, hija de José e Irene; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4 (casa de dormir); procesada por el delito de hurto, en causa número 189 de 1928; comparecerá, en término de dicz dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de celebrar un careo y efectuarse su prisión en la carcel de su sexo; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuició a que hubiere lugar.

2.471

COBO FERNANDEZ, Celestino; edad de cincuenta y seis años, viudo, propietario; domicilindo últimamente en el pueblo de Sarón, partido judicial de Villacarriedo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que de no comparecer será deciarado rebelde. 3575

2.472

CONTRERAS TORRES, Miguel; súbdito americano, representante de una Casa de películas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estala; comparecerá, en término de dez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

3465

49250

2.473

COSO RODRIGUEZ, Baldomero; hijo de Francisco y de María, natural de Ungilde, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y siete años de gular, ojos pardos, pelo castaño, restro blanco, cejas pobladas, nariz recla, boca regular y viste traje verdoso y abrigo; demiciliado últimamente en La Paz (Belivia); procesado por celebración de matrimonio ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para ampliarle su declaración indagatoria, como comprendido en el número - primero del art. 835 de la ley de Enjusciamiento cruninal; baja apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley. 3483

2.474

CUARTIERO NAVARRO, Cándido, y Modesta Cagidos Requemen; mayores de edad, viudo y casada, y naturales de Alagón y Tauste, respectivamente; comparecerán ante el Juzado de La Almunia, dentro del plazo de diez dias, para ingresar en prisión, decretada por la Andiencia de Zaregoza, en el sumatio número 22 de 1928 de dieno Juz-

gado, sobre corrupción de menores; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

3511

2,475

DIAZ GONZALEZ, Dionisio Mariano: natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión chofer, edad de veinticuatro años, hijo de Luis y da Eufemia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Casilda, número 6; procesado por hurto, en sumario número 577 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado e ingresar en la cárcel y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3576

2.476

ECHEVARRIA BERRIO, Margarita; de veintiséis años, hija de Francisco y Fermina; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felíu de Llobregat, como procesada en sumario número 261 de 1928, sobre hurto, al objeto de constituirse en prisión.

3486

2.477

EL MAÑO; de estatura regular, de treinta a treinta y tres años de edad, que suele trabajar en el muelle de Barcelona y es de acento aragonés y viste traje negro, gorra oscura y alpargatas blancas; procesado en sumario número 43 de 1929, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Felin de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

3523

2.478

FAJARDO FAJARDO, José, conocido por José Martin Fajardo, de diez y ocho años, natural de Churriana, vecino de Vélez, soltero, domiciliado en la calle Javencio, sin antecedentes penales y sin instrucción, y Juan Fernán-dez Cádiz, conocido por Juan Fernández Fernández, natural de Málaga, vecino de Vélez, domiciliado en la calie Arroyo de San Sebastián, soltero, de profesión jornalero, sin instrucción y sin antecedentes penales; procesados por amenazas y tenencia de armas en causa número 131 de 1928; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga en el término de diez días, para la práctica de varias diligencias, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar y de ser declarados rebeldes. Se encarga a la vez a todos los Agentes de la Policia judicial y Guardia civil la basca y prisión de dichos procesados, inferesundose del Juez a quien ren entregados que ordene notificarles que se ha descetado su prisión provisional, admitiéndoles fianza por dos mil pesetas, y que decrete la ratificación de la prisión o admita esta fianza, notificándolo también a los procesados y disponiendo su traslado a la cárcer del partido.

3587

2.479

FARIES ESTEVEZ, Manuel; vecino de Santa María de Galegos, provincia de Barcellos, lugar de Santo Mauro (Portugal), residente en Vadenoches, trabajando en la carretera de Zaragoza y cuyo actual paradero se ignora, de cuarenta y un años de edad, casado, ollero y jornalero, de estatura regular, color moreno; procesado en causa número 89 de 1928 por hurto, siendo de presumir está trabajando en obras de carreteras; se le llama para que comparezca en el Juzgado de Guadalajara en término de diez días, para ampliar-le declaración y reducirle a prisión, si no presta fianza de dos mil pesotas, apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.480

FERNANDEZ CORTES, (a) "Colorado"; de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura regular, moreno, con bigote recortado, viste chaquetón parado, pantalón de pana negro y alpargatas blancas, y un tal Manuel, de unos veinte a veinticuatro años, moreno, de estatura pequeña y pioado de viruellas, cuyas demás circunstancias se desaconocen; comparecerán ante el Jurgado de instrucción de Linares en el termino de diez días, con el fin de recibirles indagatoria y otras diligencias y constituirse en prisión en la del partido, que les ha sido decretada en la causa número 22 de 1929 sobre hurto de dos horregos, apercibiandoles que de no verificarlo serán declarados rebedes y les parará el perjuicio a que haya luagar.

347

2.481

FERNANDEZ DURAN, Antonio, de veinticinco años de edad, hijo de José y de Patrocinio, natural de Carmón, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; se le hace saber que en la causa que se le siguió con el número 57 de 1927 en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por el delito de estafa, ha sido declarado indultado de la totalidad de la pena de dos meses y un día de arresto mayor que se le impuso y de la prisión subsidiaria que pudiera corresponderle por insolvencia de la indemnización que se le impuso.

2.182

FERNANDEZ EXPOSITO, José, (a) "El Quemado"; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Badajoz, tratante, gitano; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en causa por tentativa de homicidio, número 28 de 1929; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión y sor emplazado ante la Audiencia provincial.

2.483

FERNANDEZ EXPOSITO, José (a) "el Quemado"; de treinta y cinco anos, soltero, gitano, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Badajoz. esquilador; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por tentativa de homicidio, nú-mero 29 de 1929; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en la prisión y ser emplazado ante la Audiencia provincial.

3498

2.484

FLAVIA MASAGUER, José; nadnral y vecino de Esplugas de Llobregat, hijo de Juan y de Rosa, de estado sollero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle Laureano Miró, 69, bajos; procesado por estafa en sumario número 27 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aturazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3500

2.485

FUENTECILLA NATES, Anasta-sia; hija de Agustin y de Bernarda, natural de Laredo (Santander), estado soltera, de treinta y ocho a treinta y nueve años de edad; doúltimamente en Bilbao, miciliada plaza de la Cantera; procesada por el delito de gritos subversivos; comparecerá en el término de diez días. ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa. baj papercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parantole el perjuicio a que hubiere iug:T. 3502

2.485

Francisco; SANCHEZ, FUSET hijo de Francisco y de Teresa, de estado casado, profesión barbero, de treinta y tres años de edad. natural de Sueca; domiciliado últimamente gn Alicante; procesado por delito contra la honestidad y moralidad de menores; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario numero 33 de 1929, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que haya lugar. 3494

2,487

GOMEZ, Antonio; cuyo segundo apellido se desconoce, el cual viste forra a cuadros color oscuro, trafe aful, alpargatas blancas, es alto. 12nesado en sumario número 43 de 1929 sobre robo; comparecerá en tarmino de diez días, ante el Juz-

gado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

2.488

GOMEZ NUÑEZ, Marcos: de treinta y nueve años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de José y de Alfonsa, natural de Tarifa; procesado en causa sobre robo, número 257 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

2.489

GONZALEZ DE LA LOSA, Argimira; hija de Justo y de Luisa, natural de Badillo (Avila), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Cucufate, número 3; procesada en causa número 2 de 1928 sobre tentativa de hurto; comprecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, rara responder de los cargos que fesultan contra la misma, bajo aperci-bimiento de ser declarada rebelde.

2.490

GRACIA MARTINEZ Eugenia Maria del Carmen; hija de Venancio y María, natural y vecina de Madrid, de estado viuda, profesión sus tabores, de cuarenta y cuatro años de edad. domiciliada últimamente en la calle de Granada, número 12, piso segundo; procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del senor Suárez, con el fin de ser reducida, a la cárcel y empezar a extinguir la pena impuesta. 5578

2.491

HAMMU MINZUN, Moh; natural y vecino de Tanut (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Hammú y de Nanu, como comprendido en el canado de la comprendido en el canado de la comprendido en el canado de la canado del canado de la canado de l so primero del artículo 835 de la ley Procesal; procesado por robo en cau-sa número 191 de 1925; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en rá el perjuicio que mande derecho y se declarará rebelde.

2.492

HIPOLITO MARTINEZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa, por robo, instruída por diebo Juzga-do con el número 380 de 1927, contra Eugenio Hipólito Martínez y otro. 2.493

HURTADO SANTIAGO, Juani matural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chofer, de veintisieté años, hijo de Juan y de Tomasa, do-miciliado últimamente en la valle de Tarragona, número 32; procesado por estafa y daños, en causa número 197 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria de D. José Torres Santos, con el fin de hacerle un requerimiento y efectuarse su prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2.494

JIMENEZ, Balbino; domici.iaio iltimamente en Valtierra (Navarra); timamente en Valtierra (Navarra);
procesado por estafa, y cuyas denás
circunstancias y actual paradero se
ignoran; comparecerá en el término
de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apere
miento de que si no lo verificase sus deservados enhaldes procedadas el termi-

declarado rebelde, parándole el rera juicio a que hubiere lugar.

2.495

3589

LANGA MADRID, Magdalena; hija de Juan y de Gregoria, natural de Reus, de estado casada, profesión sus labo-res, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimam-nte en Barcelona; procesada en causa número 52 de 1927, sobre adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2.496

LAZARO IBANEZ, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión chofer, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Constantina; demiciliado últimamente en Valencia, calle del Cubertizo de San Pablo, nú-mero 4 (pensión El Porvenir); procesado en causa número 81 de 1929, por delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en termino de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.497

LILLO ROCA, Cristina; hiju de Leoncio y de Justa, natural de Burgos, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta v ocho años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, número 21, piso segundo: procesada en causa número

486 de 1928, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada re-

2.498

LOPEZ. José María; de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo natural de Carmen López, natural y vecino de Santa Maria del Monte, hoy en ignora-do paradero; comparecerá, dentro del dermino de diez días, ante el Judgado e instrucción de Becerreá, a ser noticado del auto de procesamiento, dicta-do en la causa número 10 del corriente año, por tentativa de homicidio, y constituirse en prisión; apercibiendole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.490

LOPEZ HARRAS, Pedro; natural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel e Isabel; procesado por quebrantamiento de depósito, número 95 de 1928; com-parçerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Merced. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.500

MANZANARES MARTIN, Gabino. (a) "el Sordo"; hijo de Inocencio y de Faustina, natural de Madrid y vecino de Tetuan de las Victorias de estado soltero, profesión jornalero, de dieci-seis años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares, color del rostro bueno, cara ancha, tiene cicatriz de quemadura en toda la barba y viste pobremente; procesade por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 3490

2.501

MARTIN CASLA, Candido; bijo de Felipe y Antonia, de veintinueve años de edad, natural de Candado de Castelbono, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; se le hace saber que en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo dal Escoriel, con el número 57 de 1927, por estafa, se ha diciado por la Superioridad auto de sobreseimiento provisional, en cuanto a el, y queda cancelada la obligación que presto en garantía de su libertad.

2.502

MARTINEZ HERNANITEZ Autonto. (a), "Cantaor"; de veinticiato afies de edad, hijo de Maximiliano, 19 conslando el nombre de su madre, natural y vezino de Granada, de profesión jornalero con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causas números 262 y 288, acumulados, por el delito de hurto; comparecará dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaria del Sr. Jarrasco, para ser constituído en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuició a que haya lugar.

2.503

MATEO SERRANO, Jeaquin, alias "Zángano"; natural y vecino de Lor-ca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; procesado por hurlo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrución de Lorca, al objeto de ser ingresado en la carcel del partido para que cumpla la pena de seis meses de arresio mayor y haga efectiva la indemnización de 140 pesctas a que ha sido condenado.

3514

2.504

MELLADO BRIHUEGA, Manuel; hijo de José y de Lucia, natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión encuadernador, de cincuen-ta y seis años de edad, domiciliado ultimamente en la calle de Almansa, número 8, portería; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secreta-ría del Sr. Suárez, con el fin de ser reducido a la carcel y empezar a extinguir la pena impuesta.

2.505

MENDEZ AZNAR, Carlos; natural de Mazarrón, de estado soltero profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Bartolomé y de Victoria, domiciliado últimamente en Lorca en el Cabecico de los Vélez; procesado en causa núm. 121 de 1928 por el delito de tenencia de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de Tolana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para cons-ttuirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que en olro caso será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la lev.

3530

2.506

MERA GARCIA LEON, Juan Pedro; casado, periodista, de veintisiete años vecino de Madrid, calle de Segovia, número 29, natural de Barcelona, hi-jo de Juan y de Josefa; procesado en causa por el delito de estafa, núme-ro 249 de 1922; comparecerá ante el Jugado de instrucción del distrito del Campillo, de Granda, Plaza Nueva, número 20, en el término de distidiss a responsor de os cargos que te resultan en dicha causa, bajo apero- 1 de instrucción del distrito del Hospi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

MIRA CALDERON, Maria; natural y vecina de Málaga, de estado casada, profesión su sexo, de ventiún años, him de Agratía — Maria; procesado hija de Agustín y María; procesada por quebrantamiento de depósito, cau-sa número 95 de 1928; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibi-> miento de ser declarada rebelde.

2.508

MORALES MORALES, José; natural de Málaga, de estado casado profesión albañil, de cuarenta años; pro-cesado por robo, causa número 66 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instruc-ción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en dicha causa. 3536

2.509

MORON GARCIA, Manuel: de estado soltero, periodista, de veintiséis años, vecino de Madrid, calle de Segovia, número 29; procesado en causa por el delito de estafa, número 249 de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3556

2.510

NARANJO RUIZ, José; de veixicinco años, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Villamartin, domiciliado últimamente en Utrera; procesado por hurto; contra-recerá en termino de diez días (3te er Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión. 3586

2.511

OLLER BERENGUER, Simón; hijo de Miguel y de Palmira, natural de Navareles (Barcelona), de estado soltero, profesión jarnalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, callo Mayor, número 12 (Sans) procesado en causa número 736 de 1928 sobre robo; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgaro de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3514

ORTIZ MONASTERIO, Evencio: natural de Mendigorcia (Navarra), hijo de Pablo y de Fructuosa, de treinta y un años, cusado, del comercio, con domicilio ultimomente en Madrid calle de Caracas, número 8, piso cuarto, iz-quierda; comparecerá ante el Juzgado

2.512

cie, de esta Corte, Secretaria de don Pedro Taracena Jontoya, dentro del término de diez días, para hacerle sa-ber el auto de 28 de Agosto último, que acordó su procesamiento en causa por estafa, número 506 de 1926, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.513

PENIT Y ROMO, Gerardo; natural de Mentrida (Toledo), de estado casado, profesión chofer, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, carrera de San Isidro, número 16, primero, letra C; procesado por estafa y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Naynicarnero, con el fin de constituirse en prisión y practicar diligencias en sumatio número 96 de 1928.

3521

2.514

PERRIZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Rufina, natural de Toris (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona. talie del Salvador, número 14; procesado en causa número 636 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan coatra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelie.

3456

2.515

PEREZ JORDAN, Manuel; natural de Mora de Rubielos, provincia de Teruel, de estado casado, profesión co-misionista, de treinta y cinco años de edud, hijo de Manuel y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 132, bajos; procesado en causa número 126 de 1924 por el delito de falsificación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del articu-lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminai: comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3459

2.516

PRIETO MEGIAS, Manuel; de veinlicuatro años de edad, vecino de Gre-pada, calle Ancha de Capuchinos, núthero 26; procesado en causa por el delilo de hurto, bajo el número 12 del mio actual; comparecerá ante el Juzgario de instrucción del distrito del Sagracio, de Granada, sito en la Plaza Nu va, número 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resulfan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3507

2517

RODRIGUEZ VELASCO, José; natural de Almería, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuairo años de edad, hijo de Luis y de Luisa; domiciliado últimamente en Barcelona. calle Gatuellas, número 3, tercero-primera; procesado en causa número 277 de 1928, por el delito de hurto, segui-. da en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la celular de dicha ciudad, y responder de les cargos que le resluten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar,

2.518

ROIN ROIG, Ricardo; pintor, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle del Mediodía, 10, bajo, de veintiséis años de edad, hijo de José y de María; comparecerá ante el Juzgado de Villanueva y Geltru, para cumplir la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccio-nal, que le ha sido impuesta en causa por hurto. 3535

2.549

SANCHEZ GUTTERREZ, María Joséfa, hija de Pedro y Francisca, natural y vecina de Iznatoraf (Jaén), de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenla y cinco años, que ha vivido en Villacarrillo y Jaen, y ha estado domici-llada en Madrid; procesada por co-rrupción de menores, en causa número 60 de 1926; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión y ser puesta en la carcel de Jaén a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de la misma capital, para cumplir la condena que le fué impuesta; aperci-bida que de no verificarlo le pararan los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la fey. 3534

2,520

SANCHEZ RIVERO, María Genovêye; de treinia y ocho años de eded, viuda, natural de Palencia de Campos y ambulante; comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de ins-trucción de Ledesma, para ser indagada y constituirse en prisión, a virlud del auto de procesamiento dictado en el sumario número 86 del año 1926, por hurto de ropas.

2.521

TOMAS VIZCAINO, Francisco, (alias) ⁸Oreja"; vecino de Hellin; procesado en causa número 11 de 1929, sobre robo; comparecerá, en terraino de diez dais, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para oir la notificación del auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias.

2.522

TORRE ICLESIAS, Hermenegildo; hijo de Gregorio y de Felisa, natural de Santander, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; procesado por el delito de hurto en causa número 40 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lu≥

2.523

TORRES MUNOZ, José, natural de Montevideo, yiudo, carpintero, de cuarenta años y sin domicilio; procesado por hurto (causa núm. 4 de 1929); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus. para constituirse en prisión y notificarle su procesamiento; bajo apercibi-miento des er declarado rebelde y pa-rarle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

2.524

TRAVESET BERNAL, José; natu-ral de Puente de Vilomara, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Margarita; domiciliado última-mente en Barcelona; penado por 61 delito de hurto, sumario número 149 y 421 de 1925; comparecerá en termino de diez días, ante el Juzgado 🕏 Lérida, a constituirse en prisión, previniéndole que en otro caso sera declarado rebelde, parandole el per-juicio que en derecho haya lugar. 3513

2,525

VELA BORNES, Antonio, (a) Bornes"; de veintidos años, que se dice Labita en Sevilla, calle Don Fadrique, número 37, alto, delgado, color moreno, pelo castaño, que viste traje azul marino y usa gorra dara; procesado por la causa número 88 de 1929, por robo y lesiones a An-ionio Raposo Gil, se presentará ante al Juzgado de instrucción del distrito de San Roman, de Sevilla, por la Secretaria de D. Joaquin Poystos. O se constituira en la prisión de la misma capital en el termino de diex días, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 3588

2.526

VERGE FERRE, Francisco; natural de Traiguera, de estado soltero. de profesión u oficio jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Salvador y de Vicenta; domiciliado últimamente en La Cenia, calle de Hermosilla, número 2; procesado en causa por hurto, número 168 1928; compaercera en término

cinco días, rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, a fin de notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle a los efectos acordados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde af no lo verifical.

3585

AUGIENCIAS PROVINCIALES

JAEN -

D. Francisco Díaz Pla, Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén y

Juez especial.

Por el presente se cita a Benedicia Aparicio, viuda del interfecto José Monllor Novell, vecina de Madrid y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado especial o designe su domicilio a no de ofrecerie en forma las acciones fiel sumario que con motivo del choque de los expresos de Algeriras instruyo, procedente del Juzgado de Linares número 281 del pasado año, en bl que están procesados Manuel Marti-nez González y Manuel Sánchez Pas-

Jaén, 8 de Abril de 1929.—El Secré-fario (flegible).—El Juez, Francisco Diaz Pla.

JO-3458

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ALBURQUERQUE

D. Luis Lopez Ortiz, Juez de instruc-

pión de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número 100 de 1926, por el delito de tenencia de ar-mas, contra el procesado Teodoro Francisco Casquero Mora, vecino de Puebla de Obando, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pupsta fecha se ha acordado sacar a pu-blica subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de ta-sación, y por termino de veinte días la finca que luego se describirá, la que fué embargada al procesado para pa-go de las responsabilidades pecunia-rías de la causa que le fué impuesta, priva finca se roba en venta nor el precuya finca se pone en venta por el preeto de tasación de 510 pesetas, habiendose señalado para la subasía el día 11 le Mayo del corriente año y hora de las doce de su mañana, en la Sala Au-Diencia de este Juzgado.

Finca.

Una parcela de tierra at sitio del Cerro de las Pizarras, del término municipal de Puebla de Obando, de caber ina fanega, aproximadamente, que lin-da: Saliente, con tierra de Valeriano Pérez Pérez, hoy sus herederos; Norte, con camino de Cordobilla; Poniente, con tierra de Fernando Redriguez, y Mediodía, con camino de Soriana, estando su mitad improductiva; valorada en 510 pesetas.

de cuantas personas pueda interesar-les, que no se admitirá postura que no pubra las dos terceras partes del precio de tasación; que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja sucursal de De-pósitos el 10 por 100 efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no seran admitidos.

Del mismo modo se hace saber que no existen titulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante ei proveerse

de cilos.

Alburquerque, 10 de Abril de 1929. El Secretario judicial, Diego Ferrer. El Juez, Luis Lopez Ortiz.

JC-3492

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco García Guerrero, Juez

de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamitento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Gómez Santiago, de diez y ocho años de edad, natural de Lucainena de las Torres (Almería), vecino de Granada, Barranco del Abogado, número 18, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, signientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión en el sumario número 64 de 1928, que en el mismo se sigue sobre hurto contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policia judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este

partido.

Alhama de Granada, 8 de Abril de 1929.—El Juez, Francisco García Gue-rrero.—P. S. M., Antonio Navas. JO-3454

ALORA

D. Juan Such Martin. Juez de ins-

trucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judiciat procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela Antonio Gonzalez Bandera, que le fué hurtado en la madrugada del día i.º del mes actual, de su domicilio, Huerta de Ta-mayo, termino municipal de la mencionada villa.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus po-seedores si no acreditan la legitima adquisición.

Señas de lo hurtado.

ediodía, con camino de Soriana, es-undo su mitad improductiva; valora-den 510 pesetas.

Se hace presente, para conocimiento

Una vegua de cinco años, castaña clara, alzada la marca, con lucero blanco en la frente, y encima de éste una rozadura producida por un gol-

pe, herrada de las manos y me ciavos de éstas sin remachar, con una mataguilla de cáñamo.

Dado en Alora a 2 de Abril de 1929. El Juez, Juan Such.—P. S. M., Anto-nio Boolello.

JO--3495

ANDUJAR

D. Manuel Cabezudo y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente adicto se cita y llama al consignatario de la expedición número 9.973, J. Serrano, para que dentro del término de diez cias comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, instruyéndole por medio del presente de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 287 de 1928.

Dado en Andújar a 8 de Abril do 1929.—El Juez, Manuel Gabezudo.— P. S. M., el Secretario, Dionisio Alés

30 - 3426

BARCELONA-SUR .

Por el presente se publica haber dejado sin efecto la requisitoria in-serta en la GAGETA DE MADRID del dia 7 de Noviembre de 1922, referente al procesado Celestino Alba Salabert en el sumario número 703 de 1921, por hurto, instruido en el Juzgado de instrucción del distrito det Sur, de Barcelona, Secretaria de con Silverio Valls.

Barcelona, 10 de Abril de 1929— El Secretario, Silverio Valls.—El

Juez (ilegible).

30-3545

Por el presente se hace saber que se han dejado sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Emilio Oliveres Martinez, cuya 19quisitoria se publicó en el Botetin Oficial de esta provincia el dia 30 de Mayo de 1923, haciendo referencia el sumarlo número 539 de 1921, sobre hurto, instruido contra dicho indivi-duo en el Juzgado de instrucción de! distrito del Sur, de Barcelona, Serre-taria de D. Silverio Valls.

Barcelona, 10 de Abril de 1929.—

El Secretario, Silverio Valls . - E. Juez (ilegible).

JO---3545

BILBAO-CENTRO

D. Eurique García Montero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de

instrucción dei distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 65 del corriente año se instruye sumario sobre robo a otro y Felisa Revilla Marañón, casada con Banquia Bermejo, y desconociéndose el paradera de este se le ofrecen por medio del presente las acciones del procedimiento, en conformidad a lo dispuesto an to, en conformidad a lo dispuesto an

el artículo 109 de la ley.

Dado en Bilbao a 9 de Abril de
1929.—(Regible).—El Juez, Enrique Garcia Montero.

JO-3547

BRIVIESCA

Den Luis Diaz de Laspra y Gorro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido.

Hago suber: Que en este Juzgado pende ejecutoria dimanada de la cau-sa número 30 de 1928, per hurto, contra Paulino Castilla García y Máximo Salas Moreno, en la cual he acordado por providencia de esta fecha, se naga saber al perjudicado Pedro Gutiérrez *Otero, contratista de las obras del ferrocarril Santander-Mediterraneo, domiciliado últimamente en Oña, cuvo actual paradero se descenoce, que por la Audiencia provincial de Burgos se ha acordado, por sentencia de 24 de Encro último, recaída en mencionada causa, que se haga definitiva entrega al referido Pedro Gutiérrez Otero, de la dinamita que tiene en depósito.

Dado en Briviesca a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Luis Díaz de Laspra.— El Secretario, Fernando Tournán. JO-3462

CALAHORRA

D. Leccadio Támara y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-Lido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto llamado Fermín Genzález Heredia, de veintitrés años de edad, nalural y vecino de Lagunilla, de estalura regular, grueso, algo rubio, ojos azules, viste traje de pana labrada oscura, bastante usado, alpargatas con suela de goma, usa bofna y leguis el que comparecerá, dentro del término de diez dius, ante este Juzgado, con el fin de ser oldo y responder de los eargos que le resultan en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 17 de 1929, sobre estafa; bajo los apercibimientos legales, y por estar así acordado en auto de esta fecha acordando su detención.

Al mismo liempo ruego y encargo a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y detención de dicho sujeto, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Dado en Calahorra a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Leocadio Támara.—El Secretario, Luis Maestre.

JO-3503

CARMONA

Don José Fernández de Villavicenció, Juez de instrucción de esta ciudad

y su partido.

Por el presente edicto se cita y Hama a la persona que se crea dueña del semoviente, cuyas señas se expresarán, intervenido a Isidro Aguilera Torres, en esta ciudad, como re dudosa procedencia, para que al término de quinto día hábil desde el siguiente al de la publicación de este edicio en la GA-Peta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santa María de Gracia, número 2, para reconofer dicha caballería y recibirle declameión; bajo apercibimiento, ni no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Igualmente se cita y llama al vendedor de dicho semoviente, Isidro Alonso Ruiz, y a Manuel Morales, que intervino en el trato, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se dice son vecinos de Sevilla, el primero en una huerta de Triana, y el segundo, en el Cerro del Aguila, para que dentro de igual término, y bajo el mismo apercibimiento, comparezcan ante este Juzgado, para recibiries declaración en suario que se instruye bajo el número 31 de 1929.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, castaño, lunares blancos en el dorso, de diez años y 1,45 metros de alzada, sin hierros.

Dado en Carmona a S de Abril de 1929. — El Juez, José Fernández. — <u>El</u> Secretario, P. H., José Caster.

JO-3504

Don José Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad

y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se crean dueñas de la caballería y arreos que se expresarán, intervenidos en sumario número 36 de 1929, a Antonio Dominguez Iglesias, por la Guardia civil de Torreblanca, en 20 de Marzo ultimo, para que en término de quinto día siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa María de Gracia numero 2, para reconocar la caballería y arreos que llevaba al ser ocupada, y prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no comparecen.

Al propio tiempo se cita y llama a un tal Francisco Sánchez, cuyas de-más circunstancias e ignoran, del que se dice habita en Pinichi, y cuyas senas particulares son: como de cuarenfa años, regular estatura y con cicatriz do un tire de pistola en el lado izquierdo de la barba, para que dentro de igual término, y bajo el mismo apercibimiento, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en dicho

sumario.

Igualmente se excita el celo de todas las Autoridades è individuos de la Policía judicial, para que practiquen gestiones en averiguación de cual sea el actual domicilio o paradero de dichas personas, comunicándolo a este Juzgado.

Señas de la caballería y arreos.

Una yegua de doce años, castaña oscura, de 1,36 metros de alzada, lunar blanco en la nariz y costillares, calzada del pie derecho, con hierro particular en la cadera izquierda, que fué intervenida aparejada con cabezada de cuero negro, sin muserola, hierro asa caldera, con barbada de alambre y riendas sin unir por las puntas finales.

Aparejo llamado albarda a la harii nera, con estribos, baticola de cuero, cincha y acciones negras; tedo en buen

Dado en Carmona a 8 de Abril de 1929. — El Juez, José Fernández — El Secretario, P. H., José Caster.

JO-3505

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Juan Carrillo Ruiz, que le fueron sustraídas de la denesa "Calavera", término de Arquillos, la madrugada del 30 de Marzo último, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente las posean.

Reseña de las caballerías.

Una yegua de núeve años, de 1,49 metros de alzada, pelo negro, marcada en la pierna derecha con el hierro del Fenix Agricola, cordón, bebe con el superior, calzada, baja de las manos y pata derecha.

Una potra de un año, alzada 1.34 me-

tros, capa castaña oscura.

Dado en La Carolina a 6 de Abril de 1929.—El Juez; Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario P. H., Rafael Cámara. JO-3468

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de

nstrucción de este parlido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una caja de embutidos con 25 kilos de peso, sustraída el día 2 de Marzo último, al parecer, de una ca-mioneta, en término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente la posean.

Dado en La Carolina a 8 de Abril de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina —El Secretario P. H., Rafael Cá-JO-3469

Don Eduardo Hierro Medina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, hago saber a lodas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que por auto de esta fecha ha sido dejada sin efecto la prisión acordada de Juan García Carrasco, de veintinueve años de edad, hijo de Andres y Domicilia, natural y vecino de Serón (Almería), en causa de Juzgado, número 338 de 1928, sobre hurto de metalico; quedando, por consiguiente, sin efecto las requisitorias leserias en la GACETA DE MADRID Y Boletines Oficiales de las provincias de Jain y Almería, de fechas 13, 12 y 16 de Febrero ultimos, respectivamente.

Dado en La Carolina a 6 de Abril de 1929.—El Juez, Eduardo Hierro de Modina.—El Secretario P. H., Rafael Cámara. JO-2470

CEBREROS

Don Luis Diaz Muñoz, Juez de instracción de este partido de Cebreros,

Por el presente se cita y liama a las personas que se crean dueños de cuairo cabezas de ganado vacuno, halladas en poder de Fernando Herránz Ayuso, a fin de que dentro del término de diez dias siguientes al de la publicación del presente en los periodicos oficiales, comparezcam anile este Juzgado para justificarlo, recibirles declaración y ofrecerles los procedimientos, apercibidos de que de

quie haya lugar. Dado en Cebreros a 7 de Abril de 1929.—En Juez, Luis Díaz Muñoz.— P. V., Francisco Sánchez.

no verificarlo les parará el perjuicio

JO-3464

CEUTA

Don Joaquin Dominguez de Moli-na, Juez de instrucción de este partido de Ceuta.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Casetaho López Castro, que habito en el poblado del Principe Alfonso, campo exterior, de esta ciu-dad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de ocho dias, comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle saber que en el sumario que se instruyó contra él con el número 76 de 1926 sobre disparo, por la Sección primera de la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz el día 28 de Septiembre del pasado año 1928, dictó auto de sobreseimiento libre. declarando de oficio las costas, por aplicación del Real decreto de 8 de dicho mes de Septiembre, quedando sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el expresado Cayetano

Lopez. Ceuta, 6 de Abril de 1929.—El Se-cretario, José Fernández Sánchez.— El Juez, Joaquín Dominguez de Molina.

JO-3548

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido. Por el presente se cita, llama v emplaza a Aidan Derif Rhoül, natural de Argelia, Abdalon Soaliman, natural de la India, y Cherif Bujalihan, marido de Falisan de Tajus, para que dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado por si o por medio de perso-na apoderada en legal forma, a fin de entregarles la orden conveniente para que puedan retirar de la Subalterna de Tabacos de esta ciudad las cantidades que les fueron intervenidas por la Guardia civil en 25 de Agosto de 1927, depositadas en dicha Subalterna en méritos del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 148 de dicho año, sobre hurto, previniendo a dichos individuos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 9 de Abril de 1929.—El Se-oretario, José Flernández Sánchez.— El Juez, Joaquín Domínguez de Mo-

JO-3549 COGOLLUDO

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogelludo.

En virtud del presente edicto hago saher: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Valentin Carni-cero Criado, natural de Belaña de Sorbe, de treinta y un años de edad soltero, jornalero, hijo de Nemesio y Francisca, en cuyo expediente he acordado por providencia de hoy em-plazar por medio del presente, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, a los más próximos parientes del referido presunto alienado, para que dentro del termino de un mes contado des-de el siguiente dia al de la publicación de este edicte comparezcan en autos, con el fin de ser ofdos; apercibidos que transcurrido aquél se acordará lo que corresponda con o sin su audiencia.

Dado en Cogolludo a 11 de Abril de 1929.—El Secretario interino, Emilio García.—El Juez, T. Francisco Pérez. JO--3550

D. T. Francisco Pérez Amaro, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un manicomio de Ricardo Gil Martín, natural de Beleña de Sorbe, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Simón y Maria, en cuyo expediente he acordado por -rovidencia de hoy emplazar por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los más próximos parientes del referido alienado, para que dentro del término de un mes, contando desde el siguiente dia al de la publicación de este edicto, comparezean en autos, con el fin de ser oídos; apercibidos que transcurrido aquél, se acordará lo que corresponda con o sin su audiencia.

Dado en Cogolludo a 11 de Abril de 1929.—El Secretario interino, Emi-lio García.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.

30-3551

CORIA

D. Luis Veloso y Bazán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario instruyo con el número 3 del año actual, sobre robo de conejos caseros de la propiedad de Juan Ventura Re-velo, vecino de Zarza la Mayor, efectuado en la noche del 24 al 25 de Diciembre último, ruego a las Autori-dades de cualquier orden que sean y encargo a los individuos de la Policia judicial procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los citados conejos sustraidos que a continuación se detallan, y, de ser habidos, a su ocupación y reseña, poniendolos a disposición de este Jezgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aluddo delito, éstas en calidad de detenidas, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Reseña de los conejos.

Siete conejos caseros, blances siete conejos caseros, blancos y galanos, machos y hembras, y entre ellos un macho negro, valorados en 17,50 pesetas.

Dado en Coria a 2 de Abril de 1929, El Juez, Luis Veloso Bazán.

349 - 3596

DON BENITO

D. Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por el presente ruego y encargo à todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policia judicial procedan a la busca de un cerdo de sieto meses, con cuatro arrobas de peso, con la oreja derecha rajada, izquierda también rajada y muesca hacia atrás, hierro H en la paleta derecha, de la propiedad de D. Rafael de Fey Cáceres, hurtado en la noche del 4 al 5 del corriente, de la Dehesa Cerro del Mono término de Santa Amalia, y, caso de ser habido, le pon-gan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder, se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Don Benito, 6 de Abril de 1929.— El Secretario, P. H., Antonio Loren-zo.—El Juez, Atilano Lorente.

JO-0166

FONSAGRADA

D. Antonio Uceda Sanchez, Juez de instrucción de Fonsagrada y su partido, en la provincia de Lugo.

Por la presente requisitoria y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se llama y emplaza al penado Manuel María Alvarez y Alvarez, de veinte años, natural y vecino de Vilargüide, en el municipio de Na-via de Suarna, en este partido judicial, hijo de Tomás y de Dolores y en la actualidad ausente en ignorado para-dero, para que dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión y ser puesto a disposición de la Superioridad, para responder de la causa número 12 de 1923, sobre disparo y lesiones, y cumplir la pena que por la misma se le impuso, apercibido que de no vorificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-mo militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndo-lo a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial en la carcel de este

Fonsagrada, 9 de Abril de 1929.-El Juez, Antonio Uceda Sánchez.-Por su mandato, el Secretario accidental, Gera mán Iglesias.

JO = 3552

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Haga saher: Que en esté Juzgado se ha iteoralo el sumario número 14 de

este año, por robo de un billete del Banco de España de veinticinco pesetas, setenta y cinco centimos en calderilla, una camisa de hombre, blanca con listas color lirio, sin marcar; dos pares de calzoncillos blancos, mareados con las iniciales J. A.; una camisa de señora con las iniciales F. D., un coletillo con las mismas iniciales, una chambre con listas blancas y rosa y con las mismas iniciales, dos toallas de damasco, una con las iniciales J. D. y otra con las F. D.; una maquina de afeilar marca Fille, con su caja, cuyo hecho debió ocurrir en la nohe o ma-drugada del 3 de los corrientes, en el domicilio de la calle del Arrabal, numero 10, de Segura de León, habitado por el matrimonio José Aguitar Rubio y Francisca Dorado Ruiz.

En su consecuencia, intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate del dinero y prendas substraidas, que pondrán, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder los encuentren, si no justifican su legitima adquisición, practicando al propio tiempo gestiones para averiguar quién o quiénes hayan sido los autores del hecho, que debe-rán, caso de ser descubiertos, ser pues-

tos a mi disposición. Fregenal de la Sierra, 6 de Abril de 1929.—El Secretario, Julio Raco.—El Juez, Francisco Herrera de Llera. JO--3467

GAUCIN

D. José Calvente Faura, interino Juez de primera instancia e instruc-ción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, acordado pu-

blicar en el sumario número 20 olicar en el sumario número 20 de 1929, sobre hurto de una burra del si-lio Tajo de Cordón, término de Algo-zocin, al vecino de dicha villa Bernar-do Guillén Ortiz, desaparecida en la noche del 28 al 29 del pardo, ruego E las Autoridades de todos los órdenes r mando a los Agentes de la Policia juficial procedan a la busca y rescate de o substraído y detención de los poseefores ilegítimos, poniendolo todo a mi fisposición.

Reseña de lo substraído.

Burra de once años, de 1,18 metros de alzada, atiende por "Centella", capa ruela clara, hierro de La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra N. nú-Diero 4.

Gaucín, 10 de Abril de 1929.—El Se-cretario, Esteban Villa.—El Juez, José Calvente.

JO-3553

Don José Caivente Faura, Juez interino de primera instancia e instruc-

ción de Gaucín y su partido. Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 48 de . 1919, sobre hurto de una yegua a Antonio Calvente Guerrero, del término de Benalauria. en el cortijo denominado Haza de Durán, en la mañana del día 27 del pasado, ruego a las antaridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de posecdores ilegitimos, poniendolo todo a su disposición.

Reseña de lo sustraido.

Yeguia de siete años, 1,31 mietros de alzada, capa castaña encendida, raza española, asegurada en la Compañía el Fénix Agricola, letra M. número 43, nalga izquierda, con boquetes en las orejas.

Dado en Gaucín a 40 de Abril de 1920.—El Secretario, Esteban Villa.— El Juez, José Calvente Faura,

JO-3554

Don José Calvente Faura, Juez interino de primera instancia e instruicción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 19 de 1929, sobre hurto de una mula y una vegua al vecino de Atajate José del Río Gareía, desapar cida en la noche del 26 al 27 del pando, de la Dehesa de la Saviceda, término de Cortes de la Frontera, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo sus-trafdo y detención de poseedores ile-gitimos, poniéndolo todo a má disposición.

Reseña de lo sustraido.

Mula de dos años, alzada 1,37 metros, capa negra, raza española.

Yezna de quince afios, 1,46 metros de alzada, capa torda moteada, raza española, aseguradas ambas en la Compañía el Fénix Agricola.

Dado en Gaucín a 10 de Abril de 1929.—El Secretario, Esteban Villa.— El Juez, José Calvente Faura.

JO-3558

HUESCAR

Don José Portillo Muñoz, Juez municipal en funciones del de primera

instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se promovió expediente por don Juan Afán de Rivera Jiménez, mayor de edad, sollero, labrador, vecino de Huéscar, solicitando le sea devuelta la fianza prestada por su padre D. José Afan de Rivera, como Registrador de la Propiedad, que falleció en esta ciudad en 3 de Febrero de 1920, habiendo desempeñado los Registros de la Propiedad de Sedano, Atienza, Pastrana, Morella y Huéscar, habiéndose acordado en providencia de 30 de Noviembre último, hacerlo saber al público por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Bolctin Oficial de esta provincia, a fim de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra referido señor Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en término de tres meses.

Lo que se hace saber al público por segunda vez, por medio del presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de todos.

Dado en Huéscar a 9 de Abril de 1929.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.—El Juez, José Portillo Muñoz.

JO-3559

LEDESMA

Don Antonio Niño Astudillo, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 3 del co-rriente mes y de una cuadra del arrabal de las Ventas, de esta villa, propiedad de D. José Tamayo Fraile, fué sus∋ traída la caballería que se reseña E continuación, y en el sumario que me hallo instruyendo con tal motivo he acordado encargar a todas las Autoris dades y sus Agentes, procedan a la busca de dicho semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, el no justifican cumplidamente su legitima adouisición.

Reseña del semoviente.

Un caballo capón, de seis años de edad, castaño encendido, de 1,47 metros de alzada, marca J en la nalga derecha y sello del Fénix Agricola, letra N. número 5.

Dado en Ledesma a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Antonio Niño Astudilla.

El Secretario, José Cuevas.

30-3500

LERIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa sobre estafa, número 183 de 1927, contra Moisés Tabernero Folios, se cita para que com-parezcan ante este Juzgado, dentro de quinto día al de inserción de la prosente, a todas cuantas personas se co: sideren perjudicadas en la compre de abonos a la Casa Tabemero, de Zaragoza, con el fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que en oiro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lérida, 30 de Marzo de 1929.—El Secrefario judicial, Antonio Escolano. JO-3579

LINARES

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y

su parfido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumació número 67 de 1929, por robo de aves, de la perlenen-cia de Joaquín Castillo Gómez, hecho ocurrido la pasada noche, de su domicilio silo en la calle de Echegaruy, número 5, de esta ciudad, ruego a (cdas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescale de las aves que al final se rescaian, poniendolas a disposición de este Jurgodo, juntamente con las personas en

cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

Descripción.

Seis gallinas y un gallo americano. Dado en Linares a 6 de Abril de 1929.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO-3472

Den Joaquin Pérez Romego, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y

su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 2 de 1939, por sustracción de mercancias, de la pertenencia de la Companía de los Ferrocarriles Andaluces, hecho ccurrido en la estación de esta ciudad, la madrugada del 4 de Enere último, de la vía cuarta y vagón G. 3315, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las mercancias al final reseñdas, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición, así como a los autores del hecho.

Descripción.

Una garrafa de aguardiente, de 18 kilos de peso, procedente de Jaén; ex-pedición P. V., consignada a Dolores Martínez.

· Un saco de café, de 25,400 kilos de peso; de la expedición 17346, de Martos para ésta, a la consignación de A. Sánchez; y

Olre saco de café, de la partida pequeña velocidad, 17.347; de Martos pafa ésta, a la consignación de F. Fuentes, cen 25,400 kilos de peso.

Dado en Linares a 9 de Abril de 1929.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario, P. H., Teodoro Navarro. JO-3561

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y

su partido.

Por el presente, y a virtud de lo ecordado en el sumario número 66 de 1929, por robo de aves, de la pertepencia de Antonio Milla Padilla, ve-cino de esta ciudad, hecho ocurrido la noche del 8 al 9 del actual, en el Pocico de San Román, de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves que al nal se reseñan, poniéndolas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, asf como también a los autóres del hecho.

Desci pción.

Ocho gallinas de diferentes chieres y plumes. y

Una pava negra.

Dedo en Linares a 10 de Abril de 1929 El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secrétario, P. H., Teodoro Navarro.

LUARCA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto se llama a los parientes más próximos de un hombre desconocido, que en la tarde del día 26 de Marzo próximo pasado aparecio ahogado en el río denominado Grande, lugar de Balsoredo, parroquia de Castañedo, en este concejo, que aparentaba tener una edad de setenta y dos años, de color pálido, sin barba ni bigote, estatura regular, el pelo de la cabeza cano y la nariz bastante gruesa, pordiosero, que vestia camisa blanca a rayas, en la que se advierten las ini-ciales M. de P., pantalon de paño casi negro y un gahán de color azul muy obscuro, ambas prendas en mal estado; a los pies alpargatas y calcetines obscuros, y la cabeza descubierta, a fin de que dentro del improrrogable término de diez días, comparezean ante este Juzgado a prestar declarà-ción acerca de la identificación del mencionado individuo y ofrecerles el procedimiento, bajo los apercibimientos legales, pues así lo acordé en su-mario que instruyo con el número 13 del año actual, por la aparición de dicho cadáver.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Luarca a o de 1929.—El Juez, Abelardo Sánch Bernal.—P. M. de S. S., ilegible.

FO-3515 Dado en Luarca a 8 de Abril de Sánchez

MADRID-BUENAVISTA

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. Por el presente cito, llamo y empla-

zo a Juan Castañer, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número i, con el objeto de notificarle un auto por el que se decreta su proce-samiento y prisión, y recibirle decla-ración indagaforia en el samario aumero 114 de 1928, apercibido que, de no verificarlo; será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere iugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a lodas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial pro-cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personates desegnocen, y en el caso de ser habicuyas señas personales sedo lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cacel celular.

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel

Torres Reldán.

MADRID-CHAMBERI

JO-3563

El sonor Juez de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte, en el sumario por muerte de Alberto Carpio Varela, que falleció en el Hos-pital Provincial el 18 de Octubre de 1928 ha acordado la publicación del

presente edicto en la Gacera de Maprin flamando, por término de cinco días, a los parientes de dicho firmilo, para que declaren en el expresado procedimiento y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego, se les ofrece nor el presente.

Madrid, 8 de Abril de 1929.-El Sccretario (ilegible).

JO---3568

MADRID-HOSPICIO

En el sumario que con el número 124 del corriente año se instruye por muerte de Epifania San José Diaz, se ha acordado en virtud de providencia dictada por el señor Juez de ins-trucción del distrito del Hospicio, de esta Corle, citar por medio del presente a los parientes de dicha finada, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaria del que refrenda el ob-

jeto de que presien declaración. En el caso de ni comparecer se da-rán por instruídos del derecho que a ser parte de la causa les concede d' artículo 109 de la ley de Enjaicia-

miento criminal.

Madrid, 8 de Abril de 1929.—El Se-cretario, Licenciado Pedro Taracena. IO—3579

MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la ejecutoria de la causa seguida por adulterio, contra Elia San German Ocana, de treinta y dos años, hije de Ricardo y Manuela, natural de Moguer (Huelva), casada, bordadora, y que diio tener su domicilio en la caile del Amparo, número 10, segundo dere via, ignorándose cuál sea su domici o paradero actual, se la requiera por medio del presente para que satisfa-ga la suma de f.337,75 pesetas, a que asciende la tasación de costas praclicada v a que fué condenada en virtud de la sentencia de 29 de Mayo de 1928, en dicha causa dictada-

Madrid, 10 de Abril de 1929.—El Secretario P. S., Cándido Rodríguez. El Juez, Francisco Fabié.

JO-3572

MONTORO.

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de ciudad y su partido.

Por el presente rego y encargo a to-das las Autoridades, civiles y milita-res e individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche del 2 al 3 del actual de la finca Martiánez, de este términe, al vecino de Villanueva de Córdoba D. Alfonso Henrero Serrane. cuyos semovientes, de ser habidos. sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus flegitimos posecdores, segun tengo scordado en el sumarto nu-mero 39 de 1929.

Señas de las caballerías.

Sels mules cerriles con treinta me-

ses cella uno. Un caballo alazán, careto y calzado de las cuatro patas.

Montoro, 8 de Abril de 1929.—El Seeretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO-3518

MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido juditial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaria de D. Evaristo Cejador, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Atanasio Villalbo López y otro con el número 38 de 1929. en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un caballo entero, de unos tres años, alzada 1,45 metros, castaño encendido, raza española, rayado, más obscure de las ex-tremidades, lucero en la frente y calzado de las patas, con marca, de la Unión Ganadera en el -brazuelo izquierdo, letra S, número 4, y un mulo de nueve años, castaño clare, con la crin larga y una señal del yugo en la parte superior del cuello, asegurado y con hierro confuso, substrafdos en la noche del 5 al 6 del actual de terrenos del cortijo de Pacho, de este término municipal, poniéadolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legitima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 8 de Abril de 1929.

El Juez, Esteban Samaniego.

JO-3519

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaria de D. Evaristo Cejador se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Ramón Moreno de los Ríos, con el número 39 del corriente ano, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocu-pación de una mula de 1,35 metros de alzada, capa torda, razo española, marca particular nalga izquierda 25, tabla E. D., asegurada en la Compa-nía El Fénix Agricola; una mula de 1.40 metros de alzada, capa castaña, raza española, marca C. 6, 4 tabla cuello izquierdo, bocidorada, raya cru-zada, cebrada, asegurada en la pro-pia Compañía, y otra mula de nueve años, 1,52 metros de alzada, capa negra, raza española, un hierro en cadera izquierda, asegurada en La Agri-

drugada del 3 del actual de terrenos de la finca El Acebuche, del termino municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

25 Abril 1929

Dado en Morón de la Frontèra a 10 de Abril de 1929.—Licenciado Evaristo Gejador.—Esteban Samaniego.

JO-3520

MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez Olmo Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama emplaza al denunciado Francisco Franchs Martínez, domiciliado última-mente en Almería y Valencia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería, Valencia y Murcia, comparezca ante este Juzzado sito en el Plado de San Fransisco, al objeto de ser oido en el sumario instruído con el número 171 de 1928, por estafa de limones a Carmen Vivancos Avilés y otros, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dado en Murcia a 8 de Abril de

1929.-El Secretario, Manuel Navarro. El Juez, Mariano Sánchez Olmo. JO—3477

NAVA DEL REY

Don R. Jesús González López, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en el Biletín Oficial de la provincia y Gacera de Madrid, ruego encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de una mujer que se llama Bárbara Barrios Sánchez, que va acompanada de un hombre que dice se llama Tomás Barrios Sánchez, y algunas veces se hace llamar Miguel, poniéndoles, caso de ser habidos, a mi disposición en la Cárcel de este partido. pues así lo tengo acordado en providencia de ayer, dictada en el sumario número 10 del corriente año, sobre hurio de una caballería y dos mantas, contra Tomás Ramon Aumente Fer-

Dado en Nava del Rey a 10 de Abril de 1929.-El Secretario judicial, Vicente Armada.—R. Jesús González.

JO-3580

JURISDICCION DE MARIRA

SEVILLA

Don Francisco Calvo y Pino, Capitan cola Española, sustraidas en la ma- l de Fragata y Juez instructor de la cau-

sa número 132 de 1919, instruída por ahogamiento de varios tripulantes del vapor "Aznalfarache".

Por el presente, cito, llamo y emplizo, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al personal que a continuación se expresa, y que en el año 1919 residia en esta capital:

Pedro Firser Pastor, calle Moratic.

número 29.

Francisco Machuca Quinteros, calle Pureza, número 82.

Manuel Olivas Fernández, plaza de Santo Tomás, número 7.

Rufino Trujillo López, calle Santas

Patronas, 18; y Natividad Kurmani Campos, caile

Santa Barbara, número 2.

De todos los cuales se interesa la comparecencia, para notificarles el sobreseimiento provisional de la causa número 132 de 1919, instruída por ahogamiento de varios tripulantes del vapor "Aznalfarache", cuando naufrago dicho buque en aguas de Nazaret (Portugal), el día 3 de Diciembre de 1918; advirtiéndoles que de no comparecer. en el plazo que se les sefiala, les pararán los perjuicios y responsabilidades que prefijan las leyes.

Sevilla, 9 de Marzo de 1929.—El Ca-pitán de Fragata. Juez instructor, Francisco Calvo y Pino. JM—1995

VILLAGARCIA

Don Manuel Jimenez Torres, Condestable mayor, graduado de Capitán de Artillería de la Armada; Ayudante de esta Comandancia de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye al inscripto de este Trozo, folio 86 de 1929, Ramón Sabor Costas, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Requeijo (Cesures).

Por el presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripio, para que en el plazo de noventa días, contados des-de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juz-gado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten del mencionado expediente, que se lo instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigenje Jey de Reclutamiento y 43 de las Instrucciones para aplicación de la misma: haciéndole saber, que, caso de no comparecer en ei plazo que se le señald, será declarado prólugo.

Al mismo Garapo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedar a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido

lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 4 de Abril de 1920,-El Juez instructor, Monuel Jimenez,

esucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pases de San Vicente, 26.